



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 29 DE ENERO DE 2022

TOMO CVII

COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO
NÚM. 4

NÚM
9

58 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.

Pág. 3

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN**

PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.

**Plan Municipal de Desarrollo
2021 – 2024
Minatitlán, Colima, México
“Orgullo y Fortaleza de su Gente”**

**H. CABILDO MUNICIPAL DE MINATITLÁN, COLIMA
2021 – 2024**

Presidente Municipal
Cicerón Alejandro Mancilla González

Síndica Municipal
María Silvia Ceja Palacios

Regidoras y Regidores
Hernán Zúñiga Cortés
Blanca Yomelit Moreno Gutiérrez
Ramón Castañeda Mancilla
Stephanye Marlyn Figueroa Gómez
Manuel Palacios Rodríguez
Amelia Flores Llanos
Olga Martínez Reyes
Clemente Mendoza Martínez

Suplentes
Manuel Rodríguez Meza
María Elena Contreras Flores
Antonio Cervantes Gutiérrez
Julissa Lizeth Michel Vargas
Héctor Emmanuel Rosales Mejía

Angélica Lorena Barreto Figueroa
Noé Vázquez Anguiano

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría del H. Ayuntamiento
Ma. Guadalupe Arciniega Pedraza

Tesorero Municipal
Martin Elías Guzmán

Oficial Mayor
José Ángel Macías Orozco

Contralora
Bertha Alicia Picasso Morán

Director de Planeación y Desarrollo Municipal
Emilio Figueroa Manríquez

Índice

- ✓ Introducción

- ✓ Mensaje del C. Presidente Municipal

- I. Marco Jurídico

- II. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- III. Procedimiento de Planeación Democrática

- IV. Diagnóstico
 - 1. Físico – Natural
 - 2. Histórico
 - 3. Sociocultural
 - 4. Sociodemográfico
 - 5. Socioeconómico
 - 6. Territorial y urbanista
 - 7. Servicios Públicos
 - 8. Seguridad Pública

- V. Filosofía de gobierno
 - 1. Visión
 - 2. Misión
 - 3. Principios rectores

- VI. Ejes de gobierno
 - 1. Gobierno responsable, transparente y eficiente
 - 2. Aseguramiento de servicios públicos
 - 3. Desarrollo integral humano y social
 - 4. Impulso al desarrollo económico
 - 5. Gobierno comprometido con la seguridad
 - 6. Desarrollo sustentable de calidad

- VII. Control, seguimiento y evaluación al actuar del gobierno Municipal 2021 – 2024
 - 1. Justificación
 - 2. Evaluación integral
 - 3. Procesos para el control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Introducción

En la actualidad el Municipio de Minatitlán se encuentra ante retos importantes, que limitan el mejoramiento de los niveles de vida de la población, el orden presupuestal para el Municipio resulta insuficiente para poder atender las obras y acciones apremiantes que la población requiere, múltiples problemáticas sociales no sólo requieren de recursos de gobierno, se requiere la participación conjunta de la población, razón importante para que el H. Ayuntamiento y la sociedad unan esfuerzos para lograr la concreción del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

Los servicios públicos Municipales son uno de los grandes retos que enfrenta la actual administración, lograr el aseguramiento de servicios de calidad serán una tarea permanente que requerirá de un manejo eficaz, eficiente, transparente y honesto de los recursos públicos, sin olvidar las acciones pertinentes de gestión y administración Municipal.

Como todo gran proyecto, se requiere de una guía, el documento rector de la administración Municipal, por el cual se enruta la presupuestación, programación y ejercicio de los recursos públicos alineados a los objetivos, metas y acciones que

definen el camino del Municipio es el Plan Municipal de Desarrollo; el propósito general de este gran documento es que todos los objetivos, estrategias, acciones y metas produzcan un desarrollo integral de la población, teniendo como misión el bienestar permanente de la gente de Minatitlán.

La elaboración de este documento confluye el arduo trabajo de funcionarias, funcionarios, servidoras y servidores públicos; personal del H. Ayuntamiento de Minatitlán así como la participación de ciudadanas y ciudadanos del Municipio, todas estas personas se dieron a la tarea de analizar la situación actual del país, estado y comunidad; identificar las necesidades más apremiantes de los pobladores, expresadas por los propios minatitlenses durante campaña electoral, así como las reunidas en el foro de consulta en el que también participaron junto a representantes del sector agrícola, industrial y económico.

En el presente documento, se describe en un diagnóstico la condición actual de la del Municipio, se describe aspectos físico-naturales e históricos del Municipio, así como aspectos socioculturales, sociodemográficos y socioeconómicos.

Para conocer la condición que guarda el Municipio, se realizó un diagnóstico de la situación sociodemográfica, así como de la situación actual del gobierno Municipal en, servicios públicos, seguridad pública, desarrollo urbano, social y económico.

La construcción de la visión y misión del Gobierno Municipal atiende a las que serán nuestras metas, el presente documento regirá por medio de sus principios y objetivos el actuar de todo el personal de la administración Municipal en todos sus ámbitos.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo nos dice como lograremos las metas que traerán el desarrollo integral del Municipio, la estructuración de las estrategias, acciones y metas por cada eje de gobierno insta al involucramiento de las dependencias Municipales para contribuir en el bienestar de Minatitlán, con más oportunidades económicas, de desarrollo humano y social para todos los sectores de la población.

El presente trabajo, es un documento vivo, público, en el cual se efectúa un compromiso con la gente, que va más allá de las obligaciones de la elaboración de este; es necesario su difusión ante la población, periódicamente compartir los resultados de las evaluaciones programadas, siendo este documento un aval, que determine el nivel de logro de los compromisos con el pueblo.

La administración Municipal necesita un cambio de rumbo, escuchar a su gente y mantenerse cercano a ella, se requiere de un trabajo consciente, en el que las acciones que implemente el gobierno traiga beneficios a la población; de la mano del Plan Municipal de Desarrollo todas las instancias y dependencias estarán adheridas a su cumplimiento para lograr las metas planteadas, asegurando de esta manera el bienestar de nuestro Minatitlán.



Mensaje del C. Presidente del Municipio

Desde que asumimos la presidencia Municipal nos comprometimos a transformar Minatitlán en un Municipio más próspero y armónico, donde gobierno y sociedad trabajen para lograr solucionar los grandes retos que enfrenta nuestra gente. Los primeros días de gobierno emprendimos un plan integral para reorganizar a la administración pública Municipal. Hemos

realizado cambios en la estructura del H. Ayuntamiento con el propósito de agilizar los trámites administrativos y garantizar servicios públicos de calidad.

Durante los primeros cien días del actual gobierno hemos instrumentado un programa de rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones Municipales con el propósito de brindar mejores servicios públicos a la comunidad, en ese sentido hemos atendido el grave problema del descuido de las instalaciones de suministro de agua potable, hemos mejorado las condiciones generales de los vehículos recolectores de basura, ampliamos la red de alumbrado público en el Municipio.

De manera especial hemos gestionado y atendido de manera prioritaria las pésimas condiciones en las que se encuentra la carretera Minatitlán – Villa de Álvarez, aportando capacidad de gestión y recursos propios a la solución de los tramos siniestrados como consecuencia de la falta de mantenimiento y el temporal de lluvia que recién termino.

En relación con los grandes retos que este Municipio tiene por delante, hemos estructurado el Presente Plan Municipal de Desarrollo, con cuatro insumos fundamentales:

El Primero: Los compromisos realizados en campaña, con la gente, en los barrios y en cada comunidad rural del Municipio.

El segundo: El diagnóstico situacional del Municipio, me refiero a los problemas más severos que enfrentamos los Minatitlenses y las posibles soluciones que especialistas en la materia han propuesto para su solución.

El tercero: la situación actual del gobierno Municipal; asumiendo que si logramos eficientar los servicios y la reasignación del gasto corriente para apoyar más a la gente que menos tiene, estaremos logrando un cambio sustancial en la manera de resolver gran parte de los problemas de Minatitlán.

El cuarto: las consultas realizadas en cada comunidad rural y en la cabecera Municipal, donde líderes, empresarios, agro productores, amas de casa, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, funcionarios Municipales y especialistas en las diferentes áreas de la administración pública Municipal dieron su opinión sobre cómo construir este documento.

Es así, en base a un diagnóstico preciso y contextual como generamos una serie de indicadores estadísticos, sobre los cuales construimos: ejes, líneas estratégicas, objetivos, acciones y metas para los siguientes tres años de gestión administrativa.

Los procedimientos técnicos establecidos para la creación del Plan de Desarrollo Municipal fueron atendidos, en el presente documento se estructuran las ideas, objetivos y estrategias que permitan alcanzar las metas que traerán grandes beneficios para la gente de Minatitlán, el presente documento se estructura en 6 ejes de gobierno: Gobierno responsable, transparente y eficiente; Aseguramiento de servicios públicos; Desarrollo integral humano y social; Impulso al desarrollo económico; Gobierno comprometido con la seguridad y Desarrollo sustentable de calidad.

En cada uno de los ejes rectores, se conjuntaron las estrategias, objetivos, acciones y metas que permitirán la puesta en marcha de mecanismos, así como la ejecución de obras, cada una de las metas tendrá un seguimiento que nos permita indicar el nivel de logro. La evaluación permanente a las acciones de la administración Municipal nos permitirá tener un documento vivo que facilite la retroalimentación y autorregulación del actuar del gobierno. En otras palabras, es un recuento de los necesidades, sueños y anhelos de las y los Minatitlenses que trabajan y ansían una comunidad con mejores condiciones para vivir, servicios de calidad, así como las obras serán el medio que aseguren una mejor calidad de vida para todo el Municipio.

La administración Municipal 2021 – 2024 será permanentemente un gobierno cercano a la gente y de puertas abiertas, el bienestar de la población y su sentir serán la brújula que oriente la actuación del gobierno Municipal. Todo el esfuerzo y trabajo del equipo de gobierno se perfilará en el cumplimiento de los ejes de trabajo, ya que son estos, los que establecen la ruta para un mejor futuro que supere los retos actuales y brinden un crecimiento integral al Municipio de Minatitlán.

Para la administración Municipal actual será muy importante que la comunidad participe y se involucre en el gobierno, su apoyo en las iniciativas será clave para hacer realidad los proyectos que en este archivo están plasmados, desde su

construcción el Plan Municipal de Desarrollo ha tenido una perspectiva democrática e incluyente, la gobernanza con visión de respeto y sustentabilidad será un crisol colaborativo para el aseguramiento del bienestar de toda la comunidad.

El Honorable Ayuntamiento de Minatitlán es una representación de todas y todos sus ciudadanos, el presente documento es un acuerdo ciudadano, que busca asegurar el desarrollo integral del Municipio y por ende el bienestar de su comunidad, somos una administración conformada por todos los sectores de la población, entendemos de las necesidades más apremiantes de la gente, el pueblo nos otorgó su confianza por la sinceridad y responsabilidad de nuestro proyecto, unidos todas y todos seguiremos haciendo de Minatitlán ¡Orgullo y Fortaleza de su Gente!



***M. C. Cicerón Alejandro Mancilla González
Presidente Municipal***

I. Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento técnico-procedimental que rige la conducción de las acciones de los gobiernos Municipales en el país. tiene su fundamento legal en los artículos 25, 26 y 115 fracción V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 de la Carta Magna reconoce al Estado la rectoría del desarrollo nacional, estipulando que esta debe ser: integral y sustentable y, debe tener como propósito fortalecer la Soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, éste debe permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Por su parte el artículo 26 de la constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Finalmente, el artículo 115 de la Carta Magna, faculta a los H. Ayuntamientos para participar en la formulación de los instrumentos que regirán la conducción de las acciones relativas al desempeño gubernamental en los Municipios del País, dotándolos de atribuciones legales para determinar las políticas públicas que integrarán los planes de gobierno, siempre y cuando estas se ajusten a los planes generales en la materia.

La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, establece en sus artículos 87 fracción V inciso c), la obligación de los H. Ayuntamientos de participar en la planeación regional y los proyectos del desarrollo del Estado.

Asimismo, el numeral 107 de la constitución local establece los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, sobre los cuales debe programarse el presupuesto asignado a los gobiernos de los Municipios.

En lo que respecta a la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo de Colima, en sus capítulos II, en los artículos 8, 9, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31 y 72, establece los mecanismos y el marco regulatorio para el Sistema de Planeación Democrática, que tiene como propósitos promover la coordinación y colaboración de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil.

Además de lo anterior establece:

- a).- El proceso de planeación y las atribuciones de los H. Ayuntamientos en cuanto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- b).- El plazo de entrega y su publicación, en el periódico oficial del Estado de Colima.
- c).- El funcionamiento de los Comités de Planeación Democrática para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN).

El marco normativo que regula la planeación en el ámbito Municipal, obliga a los H. Ayuntamientos a generar los mecanismos articuladores para procurar la participación de todos los sectores sociales del Municipio, incluyendo el sector privado, así como la participación de los sectores públicos en sus diferentes ámbitos de gobierno, en ese mismo sentido la convocatoria también deberá incluir a los ciudadanos que por su experiencia, trayectoria o trabajo a favor de la comunidad, tengan alguna opinión en relación con la planeación Municipal.

II. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 se establece a partir de los ejes, teniendo coincidencia en los ejes nacionales, Política y Gobierno, Política Social y Economía; desde la perspectiva Municipal, la administración realizará lo conducente, coadyuvando y colaborando coordinadamente con los diferentes órdenes de gobierno.

Ejes Municipales	Ejes Nacionales
1.- Gobierno responsable, transparente y eficiente.	1.- Política y Gobierno
2.- Aseguramiento de servicios públicos.	2.- Política Social 3.- Economía
3.- Desarrollo integral humano y social.	2.- Política Social 3.- Economía
4.- Impulso al desarrollo económico.	2.- Política Social 3.- Economía
5.- Gobierno comprometido con la seguridad.	1.- Política y Gobierno
6.- Desarrollo sustentable de calidad.	2.- Política Social 3.- Economía

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 se establece a partir de los ejes, teniendo coincidencia con los ejes estatales de Bienestar para todas y todos, Gobierno honesto y transparente, Economía para el bienestar, Sembrar la paz y Colima nuestro hogar, estos apartados enuncian los objetivos, programas, proyectos, metas, estrategias y líneas de acción que indican como resolver los problemas del Estado de Colima.

Ejes Municipales	Ejes Estatales
1.- Gobierno responsable, transparente y eficiente.	1.- Bienestar para todas y todos. 5. Gobierno honesto y transparente.
2.- Aseguramiento de servicios públicos.	No aplica.
3.- Desarrollo integral humano y social.	1.- Bienestar para todas y todos.
4.- Impulso al desarrollo económico.	2.- Economía para el bienestar.
5.- Gobierno comprometido con la seguridad.	3.- Sembrar la paz.
6.- Desarrollo sustentable de calidad.	4.- Colima nuestro hogar.

Por medio de la tabla que se muestra a continuación se presentan los objetivos Municipales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), mismos que fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas; es de vital importancia para la actual administración incluir dichos objetivos para considerar las actividades pertinentes para su realización en el ámbito de la responsabilidad del H. Ayuntamiento.

Objetivo Municipal	Objetivo ODS	Meta ODS
Objetivo: 1.1.1 Automatizar los procesos administrativos, bajo los principios eficiencia y eficacia gubernamental, sustentados en las premisas de austeridad en el gasto y reducción del gasto operativo.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
1.2.1. Crear bajo los criterios de legalidad, los estándares adecuados para brindar a la ciudadanía certeza y transparencia sobre los procesos administrativos Municipales.		
2.1.1. Prestar servicios públicos de Calidad ampliando su cobertura y su frecuencia.	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
3.1.1. Ofrecer a la población minatitlense en situación de vulnerabilidad atención eficaz y eficiente sobre asesoría legal, médica, alimentaria y de asistencia social de acuerdo con las necesidades y problemáticas que presenten.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
3.2.1. Generar e impulsar mecanismos que permitan la igualdad y equidad de género a través de la prevención y erradicación de la violencia de género.	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

<p>3.3.1. Ofrecer e impulsar a los minatitlenses ofertas de actividades, cursos, programas y espacios para fomentar la cultura, la educación y el deporte.</p>	<p>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
<p>4.4.1. Coordinación con instancias de promoción turística estatal, federal e internacional, así como con gobiernos Municipales y estatales para impulsar el turismo en el Municipio.</p>	<p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>4.2.1 Asegurar que la población de las comunidades rurales, prestadores de servicios y productores, cuenten con oportunidades de desarrollo, mediante la entrega de apoyos en equipamiento y capacitación, financiamiento para el impulso de su productividad, organización para ofertar sus productos en mejores condiciones; teniendo un impacto positivo en su calidad de vida.</p>	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>
<p>Objetivo: 5.1.1 Coordinar y supervisar el logro de los objetivos de las áreas que dependen de la Dirección de Seguridad pública, efectuar políticas, programas y acciones para la prevención del delito.</p>	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>
<p>Objetivo: 6.2.1. Contar con infraestructura pública pertinente para satisfacer las necesidades más urgentes de la población.</p>	<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>

III. Procedimiento de Planeación Democrática

La participación de todos los sectores de la sociedad en la elaboración de este plan de desarrollo, permitió identificar las problemáticas más sentidas de cada sector, la planeación por ella misma implica un proceso compuesto por diversas etapas, que para tomar decisiones adecuadas, requiere de datos estadísticos, necesidades sociales y un claro análisis interno que identifique las fortalezas y debilidades de la institución, al asegurar la confluencia de la población aseguramos la democratización de este ejercicio de planeación.



Para el procedimiento de planeación, se consideraron las opiniones que la sociedad realizó durante la campaña electoral, se efectuó una clasificación y ordenamiento de las peticiones y demandas de la población, entre las principales solicitudes encontramos el del mejoramiento de los servicios públicos, como son los siguientes: agua potable y alcantarillado, ampliación de los servicios de salud, mantenimiento de espacios públicos como canchas, parques y jardines, además de la construcción y rehabilitación de caminos y puentes, que aunque en algunos casos son obras a cargo del gobierno estatal, es nuestra obligación estar al pendiente y realizar las gestiones pertinentes para su realización.



Se implementó un buzón de propuestas, necesidades y sugerencias a considerar para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el propósito de este mecanismo, fue el de poner al alcance de toda la población su participación en el proceso de planeación, dicho mecanismo fue llevado a todas las comunidades del Municipio así como en la propia cabecera Municipal, proporcionando de esta manera, todas las facilidades a la población para expresar sus opiniones, necesidades y propuestas para quienes los gobernarán durante el periodo 2021 – 2024.



Con el propósito de que la ciudadanía junto con autoridades de diversos ordenes, participara con sus propuestas en la elaboración de objetivos, estrategias y metas para el plan Municipal de desarrollo se realizó en el mes de diciembre del 2021 el “Foro de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024”.

En dicho foro se tuvo la asistencia de 276 personas, entre funcionarios Municipales, representantes de organizaciones sociales, agrícolas, ganaderas y comunidades, empresarios, además, se contó con la participación de estudiantes y jóvenes, quienes participaron en las mesas de trabajo destinada o de su interés, el ejercicio de consulta se conformó en seis mesas de trabajo, las cuales se definieron con base a los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales son los siguientes:

1. Gobierno responsable, transparente y eficiente
2. Aseguramiento de servicios públicos
3. Desarrollo integral humano y social
4. Impulso al desarrollo económico
5. Gobierno comprometido con la seguridad
6. Desarrollo sustentable de calidad



En cada una de las mesas mencionadas anteriormente, se realizó un análisis de manera individual, posteriormente de forma grupal se discutieron y expusieron los principales retos o problemáticas que enfrenta la actual administración Municipal, las necesidades de la población; se plasmaron las participaciones de los integrantes de las mesas en los formatos diseñados, concluida esta etapa, se priorizo mediante consenso en cada mesa las necesidades y problemáticas, proponiendo alternativas de solución.



Concluido el análisis y planteamiento de propuestas, se procedió a hacer la lectura de las conclusiones de cada una de las mesas, en las cuales se destaca lo siguiente:

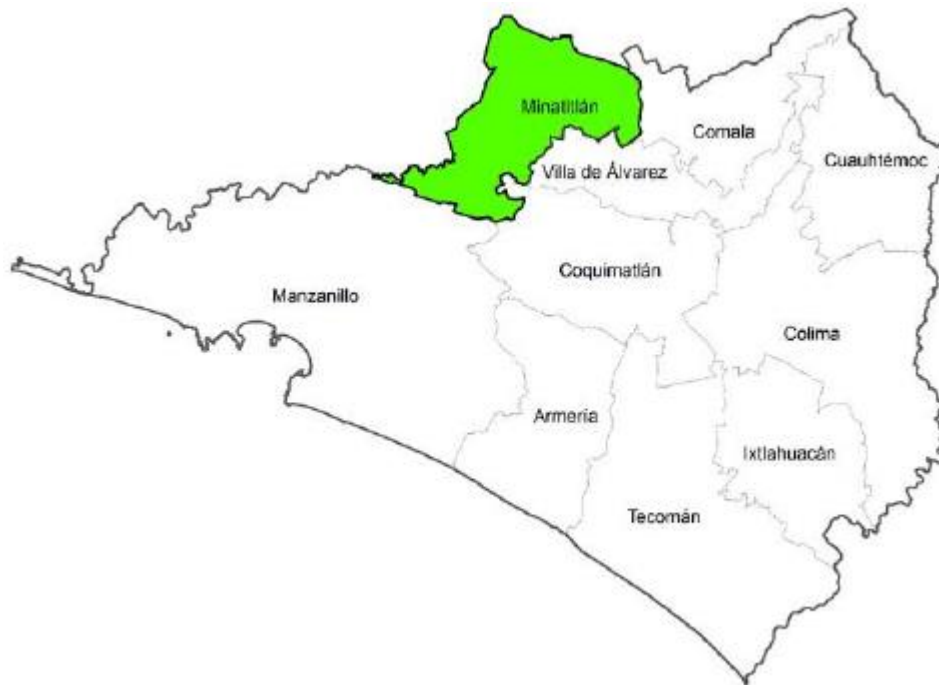
Problemática o necesidad:	Propuesta de solución:
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades, espacios públicos e infraestructura en la cabecera Municipal y comunidades.	Vinculación y gestión entre los tres niveles de gobierno para bajar recursos. Tener presencia en comisiones del senado y diputados para gestión de recursos.
Recolección de residuos, cacharros y ramas.	Adquisición de infraestructura para recolección y tratamiento de los desechos generados en la cabecera Municipal y comunidades.
Ampliación del alumbrado público	Gestionar, así como atender convocatorias para equipamiento en materia de alumbrado público con energía eléctrica y solar.
Rehabilitar, así como extender la red de agua potable y alcantarillado	Analizar y priorizar las obras pertinentes de la CAPAMI para el aseguramiento del servicio de agua potable y alcantarillado a la población.
Control animal	Campaña de sensibilización sobre cuidado de animales y mascotas, así como la construcción de una perrera Municipal.
Panteón Municipal	Ampliación o construcción de un nuevo panteón Municipal.
Rastro Municipal	Construcción de un rastro Municipal
Atención oportuna a la población en situación vulnerable	Implementación de programa alimentario Atención medica las 24 horas del día. Asesoría legal.
Preservar y difundir el patrimonio cultural del Municipio	Implementación de cursos y talleres. Remodelar y restaurar espacios culturales. Promotores deportivos en varias disciplinas. Impulsar una escuela de artes. Pintar murales en calles y espacios públicos.
Becas académicas	Destinar recurso para becas escolares para alumnos de bajo recursos. Casa del estudiante en manzanillo y colima. Cursos de inglés y computación para estudiantes
Oportunidades para jóvenes	Cursos y talleres. Apoyo al emprendedurismo. Convenios con empresas
Prevención y erradicación de la violencia de género	Campañas de sensibilización. Implementación de redes de apoyos. Cursos y talleres que diversifiquen y permita compartir las tareas domésticas y laborales.
Protección integral a niñas, niños y jóvenes	Implementar brigadas médico-asistenciales. Identificación oportuna de niñas, niños y jóvenes en condiciones de riesgo para una oportuna intervención por parte del DIF Municipal.
Apoyo al campo y ganadería	líneas de crédito a la ganadería y al campo Rehabilitación de presas, canales y caminos. Vinculación con empresas para obtener insumos a bajo costo. Atender convocatorias y gestionar recursos federales para el campo y ganadería.
Fomento económico y turismo	Implementación de un corredor turístico Municipal. Apoyo a la micro y pequeña empresa. Crear vinculación entre empresarios, Municipio y estado.
Falta de seguridad pública	Profesionalización y capacitación a la policía, programa para jóvenes, campañas coordinadas entre diversos sectores contra la delincuencia. Mayor presencia y operativos de vigilancia, recuperación del alumbrado público.
Cultura vial	Realizar campañas de concientización sobre la cultura vial en diversos medios de comunicación.
Incremento en consumo de alcohol y drogas entre jóvenes.	Realizar programas deportivos, talleres, actividades culturales y artísticas. Recuperar espacios públicos.

Cultura de protección civil	Actualización de mapas de riesgo. Elaboración de un plan de emergencia para desastres naturales.
Normativa desactualizada	Homologar reglamentos de diversos orden y ámbito, realizar su difusión y reunirse periódicamente para revisión de los reglamentos.

IV. Diagnóstico

1. Físico – Natural

De acuerdo con los datos arrojados por el Prontuario de información geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, El Municipio de Minatitlán, Colima, tiene una extensión territorial de 412.54 Km² y se encuentra ubicado entre los paralelos 19°14' y 19°30' de latitud Norte; los meridianos 103°52' y 104°14' de longitud oeste; altitud entre 400 y 2,400 m., y tiene las siguientes colindancias: al Norte con el estado de Jalisco t Noreste con el Municipio de Comala; al Sur con el Municipio de Manzanillo y al Sureste con el Municipio de Coquimatlán; al Este con el Municipio de Villa de Álvarez y al Oeste con Estado de Jalisco.



Fuente: **INEGI**. Marco Geoestadístico 2020

De acuerdo al archivo histórico del Municipio; Minatitlán, Colima, forma parte de la Sierra Madre Occidental, se encuentra definida al Noroeste por las colindancias de los ríos Minatitlán y Ayutitlán, en la cordillera formada por los cerros el Chapulín, Chanquiahutl y el Prieto; en una segunda sección, en la parte central del Municipio, entre el Río Minatitlán y el Arroyo de San Palmar, formada por los cerros de Copales, Juanillos, Agua Fría y el Peón; la tercera, al norte, formada por el Cerro Grande.

Minatitlán, Colima está integrada a la región, denominada “Armeria-Coahuayana” cuya formación está conformada por dos cuencas generales constituidas por los ríos Armeria Tuxpan (Coahuayana), de las cuales, la primera de ésta es la que tiene influencia en el Municipio.



La región costa de Jalisco se integra por dos sistemas hidrológicos. El primero está conformado por el Río Minatitlán, de caudal permanente durante gran parte del año, cuyo flujo hidrológico proviene de la Falda Este del Cerro del Zapote y cuya corriente desemboca en el Océano pacífico. Los Arroyos subafuentes que le suministran hídricamente son: El peón, las truchas, los Cuates, El Gato, Los Copales, las Pesadas y El Limoncito.

El segundo sistema hidrológico está integrado por el arroyo del Cañón, que algunos kilómetros río abajo se integra al San Palmar, para posteriormente desembocar en el Río Armería, hasta llegar al Océano Pacífico.

El Clima está determinado principalmente por dos elementos geográficos fundamentales. El primero es la sierra madre occidental, la cual genera un efecto denominado “sombra orográfica”, que impacta substancialmente en las condiciones climáticas del Municipio, el segundo es el elemento integrado por los tres componentes geográficos, los cuales son: el relieve, la altitud y la latitud, los cuales inciden en la distribución del agua superficial en el territorio Municipal.

En concordancia con lo anterior, el Municipio presenta un clima Cálido, subhúmedo, con lluvias permanentes en cinco meses del año, principalmente, las cuales comienzan aproximadamente en el mes de junio y terminan en el mes de octubre.



La temperatura promedio, estimada, es de 23° C, con una precipitación pluvial media de 1,690 a 2,750 milímetros anuales.

El Municipio de Minatitlán presenta varios tipos de vegetación, lo cual se debe a sus características fisiográficas. Los tipos más dominantes, son: Selva baja caducifolia, estando presentes especies como: Huizaches, Tepame, Anona, Cuatalaca, Tepemezquite, Bonete, Granadillo, Cabeza de Negro, Hormigoso, Guazima, entre otras; y Bosques de Encinos, encontrando unas 12 especies diferentes, tales como E. roble, E. Blanco, E. Colorado, E. Asta, E. Suacillo, E. Tocuz, E. Prieto, entre otros. En las partes más altas se encuentran Pinos de las especies Lacio, Ocote y Chino. Existen algunas franjas con vegetación de selva media subcaducifolia, encontrando especies como: Mojo, Parota, Cedro rojo, Rosa morada, Primavera, Cobano, entre otras.

En las regiones boscosas de altura media, donde existe una vegetación abundante y la continua presencia de estanques, ríos, lagunas o nacimientos de agua, existe una variedad de fauna, que por sus características demográficas se desarrolla prolíficamente, entre los mamíferos existentes se encuentran: el jaguar, puma, tigrillo, jabalí, onza, tejón, venado cola blanca y real, coyote, zorro, tlacuache, armadillo, mapache, entre otros.

En la categoría de reptiles, destacan por su importancia la boa, víbora de cascabel, chirrionera, tilcuate, escorpión, iguana, entre otros. Las aves que se encuentran en el Municipio son: chachalaca, choncho, variedades de águilas y aguilillas, halcón peregrino, tecolote, gavián, jilguero, paloma, ceniztonle, perico verde, entre otros.

Resulta imperativo mencionar que, entre las especies mencionadas, según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se encuentran animales amenazados, en protección especial y en peligro de extinción. La política que promueve el H. Ayuntamiento consiste en la protección y fomento de las especies en estas categorías.

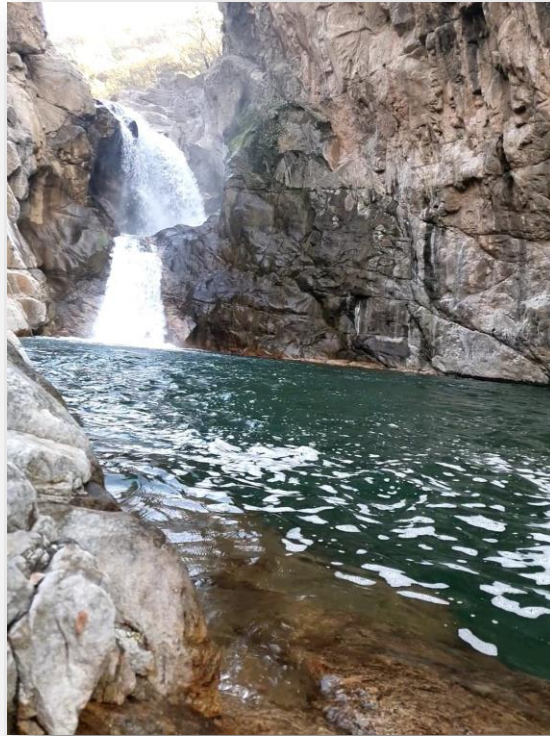
Las características demográficas, hidrográficas y orográficas de Minatitlán favorecen la reproducción de una vasta variedad de recursos forestales, tanto para autoconsumo como para la comercialización, como lo son: cedro, caoba, parota, primavera, rosa morada, pino, encino, ocote entre otras.

Asimismo, en la región existe abundancia en recursos minerales, como lo son el hierro, cobre, plata, oro, caliza, caolín, feldespatos, barita entre otros. El mineral más abundante es el hierro, el cual es explotado por diversas mineras, entre las que destaca Peña Colorada S.A de C.V. (Consortio Minero Benito Juárez Peña Colorada).

Respecto a la conservación y fomento de los recursos naturales para el provecho de la población, en el pasado las buenas autoridades del Municipio han hecho una defensa de dichos recursos de manera personal y pública, evitando así la explotación irracional de los bosques de los cerros de los Juanillos y la Carbonera, los cuales son protectores de las fuentes de agua que en la temporada de secas satisfacen las necesidades de las tierras de cultivo y de la población de la cabecera Municipal.

En el Municipio actualmente se realizan algunos programas de reforestación con la cooperación del consorcio de Peña Colorada y asimismo algunos particulares han realizado la reforestación de sus propios terrenos.

Escenarios ecoturísticos: El salto, El terrero, El Ojo de Mar, El Rebaje, El Cañón de Peñitas, la Barranca del convento, La Gloria, el Puerto de Toxín, las Grutas de Toxín, el Cañón de Toxín, el Arroyo de la Truchas, el Puerto del Fresno, la Añilera, la Carbonera y la huerta de Platanarillo.



2. Histórico

Al arribar los españoles al sitio en que hoy se encuentra el pueblo de Minatitlán, hallaron una aldea que los indígenas llamaban Tlalahuastla, la cual fue dada en encomienda a Francisco Santos, soldado de Hernán Cortés, que había participado en la conquista, primero de Tenochtitlán y después del señorío de Colimán. En un principio dicha encomienda la poseyeron su nieto Juan de la Rosa y descendientes de éste, pero después de mediar el siglo XVII esos terrenos pasaron a ser propiedad de don Juan Ponce de León, vecino de Sayula que fincó una plantación de caña de azúcar con trapiche para fabricar azúcar y “panochas” que llamó “Hacienda de Tlalahuastla”, la cual heredó a su nieto Nicolás Ponce de León, quien en a principios del siglo XVII llamó “Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe del Mamei”.

Cuando llegaron los españoles a la región de Tlalahuastla los indios hablaban el nahua porque pertenecían al señorío de Tepetitango localizado en el hoy Municipio de Armería, pero luego éstos se replegaron hacia la localidad llamada de las “Piedras Pesadas” y al antiguo pueblo de Toxín, al cual pertenecían los terrenos del “Agua Salada”, pero que se encontraban dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de la Villa de Colima.

Después de la Independencia de México una numerosa familia de apellido Figueroa abandonó el estado de Aguascalientes en busca de mejores pastos para su ganado y después de una corta estancia en Lagos, Jalisco, se radicó en el pueblo de San Gabriel, pero en el año de 1833 una epidemia de cólera morbus invadió al país y muchos de los habitantes de los pueblos de Jalisco que padecieron esta grave enfermedad, buscaron regiones más sanas, en donde poder evadir dicha epidemia. Así un Clan de los Figueroa integrada por diez familias de ese apellido arrendaron los terrenos de la Cofradía de la Purísima de Sayula para fundar la “Ranchería del Mamey”.

Casi al mismo tiempo que fundaron los Figueroa la ranchería del Mamey, a la región llegaron don Felipe Mancilla y su esposa doña Josefa López, originarios del Cañón de Juchipila, Zac., que después de una corta estancia en la Alberca, Jal., fundaron la ranchería de Agua Salada, y después de éstos don Francisco Virgen, vecino de San Francisco de Almoloyan se estableció en la Loma Gorda, a corta distancia del pueblo de Toxín.

Luego que las familias antes referidas se establecieron, de por el rumbo de San Gabriel y los pueblos del Llano Grande del sur de Jalisco, empezaron a llegar nuevas familias que se establecieron en las comarcas aledañas al valle del Mamey que por su separación de éste, se desarrollaron en forma independiente, pero a la vez estrechamente ligadas al régimen patriarcal de las familias Figueroa, el cual se formalizó legalmente con la creación del Juzgado de Policía y Letras de las

Rancherías del Mamey, del cual su primer titular fue don José Figueroa, quien en juicio civil de amparo de posesión promovido por el alcalde y el pueblo de Toxín definió en 1849 como jurisdicción de dicho Juzgado ante el Juzgado de Primera instancia de Colima, la comprensión de todas las rancherías existentes desde el sur del pueblo de Toxín hasta el Paticajo.

Posteriormente con la promulgación de las leyes de Reforma, las tierras de la hacienda del Mamey y del Agua Salada pasaron a ser propiedad de la Nación y las primeras fueron adjudicadas a don José María Gonzales en una extensión que comprendía, además de los terrenos del Mamey, los de Sumpalmani (Platanarillo) y San Juana que colindaban con los de la Cofradía de Juluapan; y los del Agua Salada pasaron a ser propiedad de don Bonifacio Paz, vecino de Tuxcacuesco que fundó en ellos la Hacienda del Agua Zarca; así el Juzgado del Mamey obtuvo la jurisdicción territorial que tiene el actual Municipio de Minatitlán, llamado en ese entonces Congregación del Mamey.

En ese tiempo (1868) los vecinos de la Congregación del Mamey y sus comprensiones solicitaron al primer gobernador Colima, de la República Restaurada de Juárez, don Ramón R. de la Vega, que elevara a dicha congregación a la categoría de Pueblo y por mediación del Juez don Pilar Espinosa y su secretario don Refugio Figueroa, este mandatario pidió que éstos levantaran el padrón de dichas comprensiones, el que sólo indicó que la congregación y sus comprensiones sólo tenían 1,429 habitantes.

En el oficio en que remitieron las autoridades del Mamey el padrón antes enunciado al gobernador, le dijeron a éste que el objeto de que se elevara la Congregación a Municipio se debía a su anhelo de “liberarse del dominio del dueño del terreno” mediante la dotación del fundo legal correspondiente, pero sobre todo tener una comuna propia que los convirtiera en verdaderos. La realidad es que ese tiempo la congregación del Mamey se había conformado como una comunidad regional no con afanes de lucro sino para forjar una convivencia basada en los principios morales de fraternidad, solidaridad y respeto mutuo.

Casi por tres décadas parece ser que poco a o nada sucedió al respecto, pero la paz que trajo consigo el régimen porfirista, propició que la ruta del tráfico comercial que unía la ciudad de Guadalajara con el puerto de Manzanillo, se constituyera en el principal factor de progreso del pueblo de Minatitlán, porque el pueblo de San Gabriel se convirtió en un centro redistribuidor de las mercancías que se importaban del extranjero a la ciudad de Guadalajara y en un centro exportador de todos los productos de la zona económica de influencia de esta ciudad hacia el extranjero.

El incremento del tráfico comercial por la ruta del Mamey fomentó el acceso de los agroproductores del Municipio del Mamey hacia las costas del sur del estado de Colima y Cihuatlán, a su vez de dichas localidades a los pueblos del sur de Jalisco. Con la acumulación de las ganancias obtenidas, los ricos del pueblo fomentaron sus cultivos agrícolas y sus crías de ganado, fomentando así la reutilización de sus productos mediante la industrialización de ellos, estableciendo pequeños trapiches y hasta un pequeño ingenio de azúcar y alcohol, como también un horno destilador de mezcal en el Ojo de Mar. Los productos del campo eran más baratos que en la capital del estado, pues se producían en el Municipio además del maíz y el frijol, el café, el arroz, el azúcar, el alcohol, el mezcal, el tabaco y una gran variedad de frutales.

El progresivo incremento de la economía del Mamey durante la última década del siglo XIX y primera del siglo XX, dio un fuerte impulso al poblamiento del espacio geográfico y a la construcción urbana; así como al mejoramiento de los servicios educativos de parte del gobierno estatal y del administrativo del gobierno Municipal. Aunque la población era poco numerosa y vivía austeramente, la disponibilidad de liquidez permitía a la gente gastasen en ropa a su medida, en instrumentos de trajo producidos localmente y en enseres de la vida cotidiana; esto propició el establecimiento de tiendas bien surtidas de mercancías y la instalación de pequeños talleres de talabarterías, carpintería, herrería y confección de ropa que su buena manufactura comerciaban parte de su producción fuera del Municipio y algunas localidades del sur de Jalisco. no habiendo grandes extensiones de tierras de cultivo ni aguas suficientes para regarlas, su vocación económica para progresar fue la cría de ganado, lo cual era muy adecuado porque en la región no había mano de obra nativa para explotar.

De hecho, la congregación del Mamey se convirtió en uno de los pueblos más progresistas del estado, lo cual influyó para que sus vecinos más acomodados de la congregación, encabezados por el padre Víctor Álvarez. crearan una sociedad civil que, en 1891, adquiriera de don Zeferino Cárdenas, la mayor parte de los terrenos de la Hacienda del Mamey, compra que se realizó totalmente al mismo hacendado en 1902 por otra sociedad que encabezó don Jesús Figueroa “El Pobre”, logrando con esto los socios de ambas sociedades hacer una división equitativa de los terrenos que beneficio a toda la población.

Con buen juicio y discreción –dice don J. Jesús Mancilla Rodríguez-, bajo un plan de condiciones obligatorio para todos, los compradores cedieron los terrenos necesarios para la plaza, panteón, escuelas, templo, casa Municipal, etc. Y asimismo, permitieron a los vecinos sin distinción, gozar de ciertas prestaciones de aguas, bosques, pastos y caza, para que el pueblo llevara una vida patriarcal. Cuando establecido estaba esto, se repartieron los compradores las tierras restantes en forma equitativa.

Después de intentar dicha elevación de la Congregación a la categoría de Municipio, por un grupo de vecinos el 20 de diciembre de 1899, sólo el triunfo de la Revolución de 1910 produjo la oportunidad para que el espíritu democrático que alentaba Madero propiciara que el Congreso del Estado, mediante el Decreto No. 54 del 25 de junio de 1912, creara el Municipio del Mamey con el territorio que actualmente tiene.

Debido al bandolerismo villista que prevaleció de 1914 a 1917 el primer H. Ayuntamiento de este Municipio se nombró hasta julio de este último año y el presidente Municipal fue Celedonio Bejarano. En 1920 por iniciativa de don Elías Arias Figueroa que era diputado constituyente del Congreso del Estado, se cambió el nombre de Mamey por el de Minatitlán.

En el año de 1927 el pueblo de Minatitlán se dividió en dos bandos: el del gobierno encabezado por José Larios y Epifanio Rodríguez y el de los cristeros encabezados por Miguel Figueroa (alias el Correo) y Anselmo Figueroa. Esta lucha fratricida que se denominó como la “Cristiada”, además de que fue muy cruenta destruyó la economía del Municipio y sumió a la mayor parte de la población en la pobreza y todavía más la situación de postración en que quedó la mayoría de la población en poder de las autoridades Municipales, que eran los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal y la acordada (defensa rural), creó un resurgimiento de rebelión de los ex cristeros en contra de dichas autoridades, la cual ocasionó una nueva revolución popular que fue llamada localmente la “Segunda Cristiada”, la cual prevaleció aproximadamente de 1936 a 1938 y la cual tuvo su fin hasta que el ejército fusiló a los cabecillas de la acordada causantes de la convulsión existente, generando con esto una etapa de reorganización de la sociedad civil y de la administración del gobierno Municipal que se consolidó a principios de la década de los cuarenta del siglo pasado.

Libro: Límites de Colima y Jalisco: Orografía e Hidrografía. (Págs. 13 y 14)
AUTOR: José Mancilla Ramírez

3. Sociocultural

Minatitlán cuenta con una gran diversidad de lugares naturales principalmente, edificios y monumentos que los habitantes del Municipio como externos pueden visitar por su atractivo turístico. En este conjunto de lugares se puede conocer la cultura, tradiciones e identidad del Municipio.



El escudo del Municipio se originó el 15 de octubre de 1984, mediante una convocatoria emitida colaborativamente por el H. Ayuntamiento y la casa de la cultura del Gobierno del Estado, el diseñador gráfico Álvaro Gabriel Rivera Muñoz fue el ganador de este concurso.

Los elementos gráficos del escudo simbolizan elementos naturales predominantes del Municipio como son las montañas, valles y cañadas. En la parte superior del escudo, partido y mantelado con bordura púrpura sobre la cual se lee el nombre del Municipio resaltados en letras negras MINATITLAN, en ambos flancos, dos cerbatanas en rojo, del lado izquierdo una caña verde de maíz con mazorca, y un ejemplar vacuno y en el derecho la cascada emblemática de El Salto. En la parte central un encino y debajo unos símbolos prehispánicos.

El águila con alas extendidas, la cola esparcida y en sus garras sostiene un pico y una pala, las cuales simbolizan la minería, lo anterior se encuentra en la parte exterior superior del escudo. En la parte inferior, por cada lado se encuentra un jaguar, intentando cazar un pavo silvestre y en la punta se observa la leyenda en letras negras: LA ENTEREZA DEL HOMBRE VENCE, escritas sobre un listón dorado.



En toda la extensión del Municipio de Minatitlán se puede observar y disfrutar de la riqueza cultural, el cultivo de café, bayas y miel, pueden ser encontradas en la comunidad del Convento. La elaboración de artesanías en otate puede ser encontradas en la comunidad del Sauz, en el que se pueden encontrar desde canastas hasta pequeñas piezas multicolores. La alfarería es una de las principales actividades artesanales entre los habitantes de la comunidad de Patitajo, entre las que destacan la elaboración de jarrones, vasijas, vasos, entre otras piezas de barro. En la comunidad de Agua Salada al norte del Municipio, sobresale por la elaboración de café, siembra de zarzamora y la producción de lácteos, principalmente quesos, lo anterior, todas las prácticas y oficios necesarios para ofrecer dichos productos son realizados por habitantes arraigados de estas comunidades.

Las fiestas tradicionales del Municipio de Minatitlán son otro apartado de riqueza sociocultural, la celebración en honor a los santos patronos en cada comunidad favorece la convivencia de los habitantes y propicio la visita de turistas, brindándoles la oportunidad a las personas externas de las comunidades ser parte de las celebraciones patronales, conociendo de esta manera, más sobre los usos y costumbres.

El Municipio cuenta con un museo regional, ubicado en la parte central de la cabecera, el cual fue inaugurado en octubre del año 2000; este es el recinto que salvaguarda vestigios históricos para toda la sociedad, su acervo se ha generado mediante aportaciones que ha permitido conocer la historia de Minatitlán.

Entre los centros turísticos más destacados del Municipio se pueden mencionar a la cascada El Salto y El Terrero, ambos lugares con paisajes sobresalientes que representan un gran atractivo tanto para habitantes locales como visitantes. El Municipio cuenta con diversos cuerpos de agua enclavados en parajes arbolados de naturaleza rebosante como lo son el Ojo de Mar, El Rebaje, Agua Fría, Peñitas y Juanillos, en los cuales pueden ser realizadas diversas actividades de deporte extremo, así como regulares o de esparcimiento.

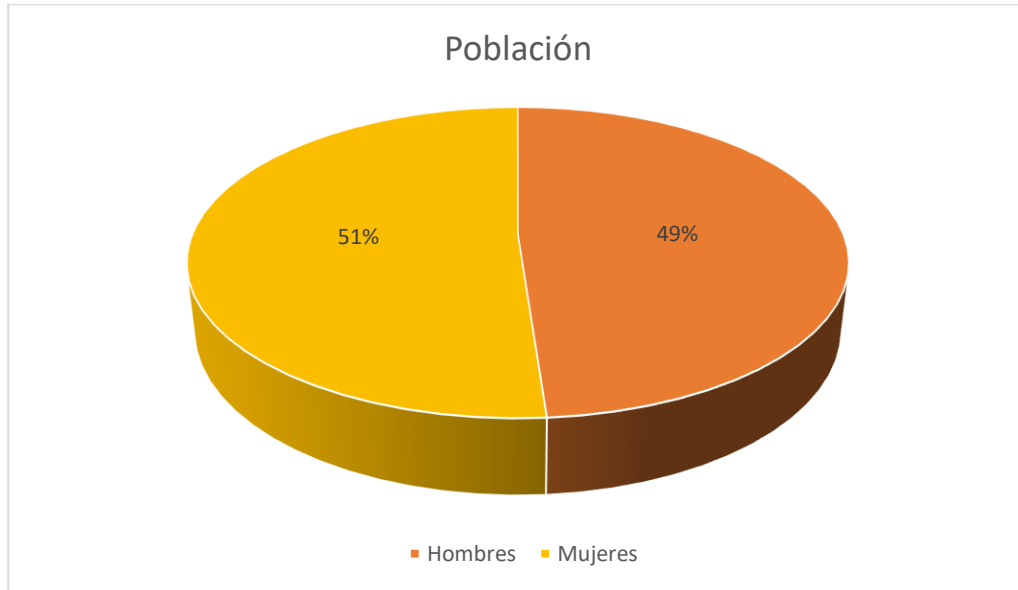


Como se mencionó anteriormente las fiestas patronales son una tradición del Municipio, de manera aún más representativa se encuentran las fiestas religiosas en honor a la virgen de la Inmaculada Concepción que se realizan del 31 de diciembre al 8 de enero, concluidas estas fiestas se inician los festejos charro-taurinos, en el que los recorridos por las calles anunciando las festividades es una actividad en la participa casi toda la población, se acostumbra a realizarlas del 8 al 17 de enero. La música característica de la región es el Mariachi y la gastronomía típica es la birria, pozole y cecina, alimentos identificados con el occidente del país así también la elaboración de dulces a base de arrayan y limón; así como el consumo de café producido por la región, son algunos de los alimentos y bebidas emblemáticas de Minatitlán.



4. Sociodemográfico

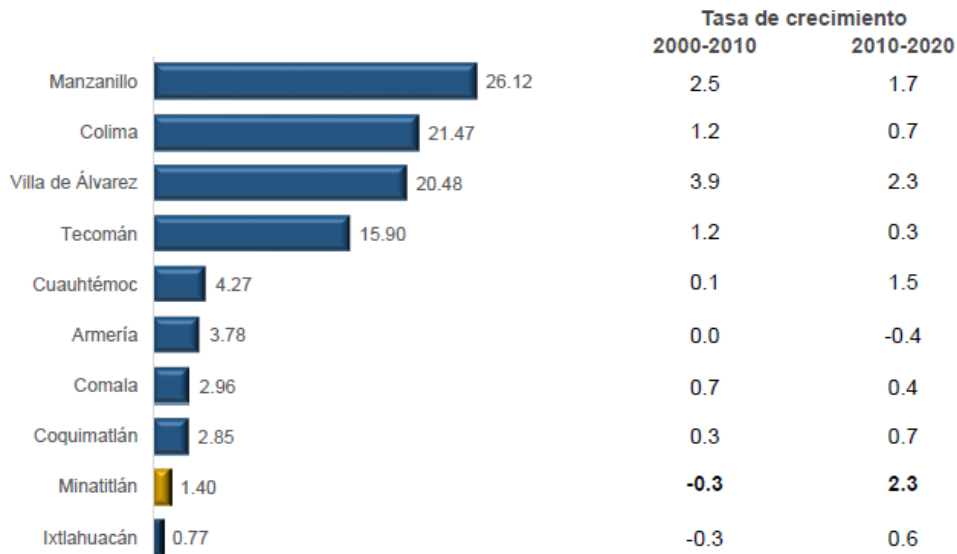
Con base a los datos generados por el censo de población y vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Minatitlán cuenta con una población de 10,231 habitantes, de los cuales, 4,997 son hombres y 5,234 son mujeres, en factores porcentuales equivale al 48.8% y el 51.2% respectivamente. En el ámbito estatal se cuenta con una población del 731,391 al 15 de marzo del 2020; La gente que habita el Municipio de Minatitlán representa el 1.39% de la población total del Estado de Colima.



Fuente: **INEGI**. Censo de Población y vivienda 2020.

Con datos calculados con base al XII censo general de población y vivienda 2000, censo de población y vivienda 2010 y censo de población y vivienda del 2020 el Municipio de Minatitlán tuvo una tasa de crecimiento poblacional del 2000 al 2010 ubicándose en el -0.3 y una tasa de crecimiento poblacional del 2010 al 2020 del 2.3.

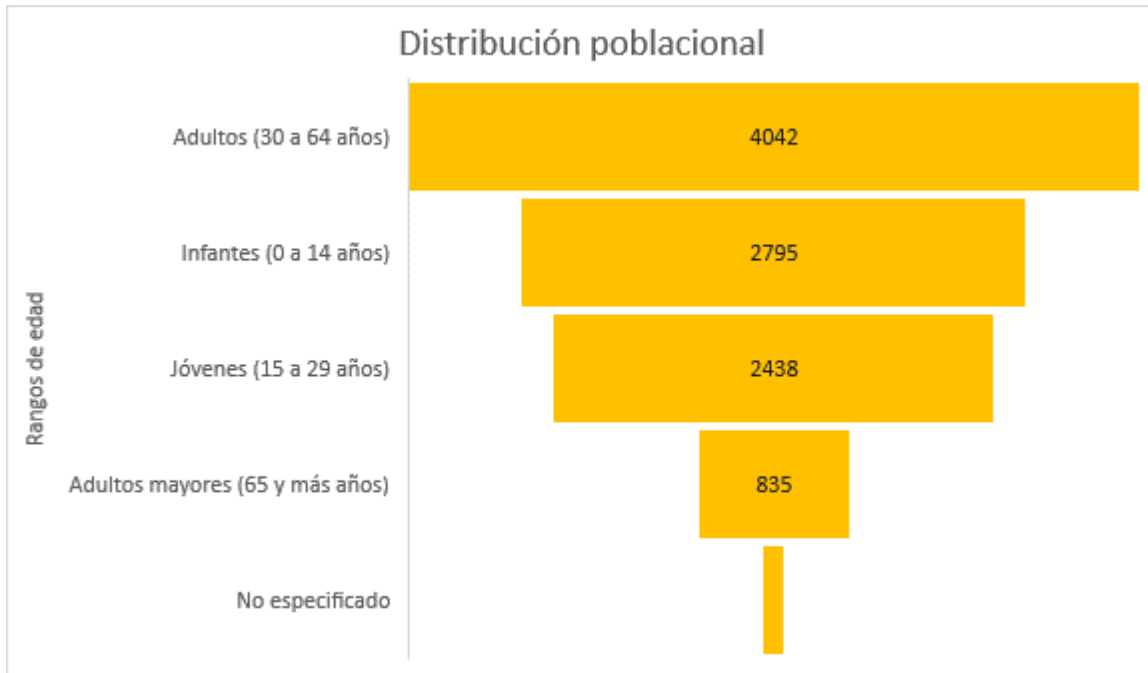
Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020



INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

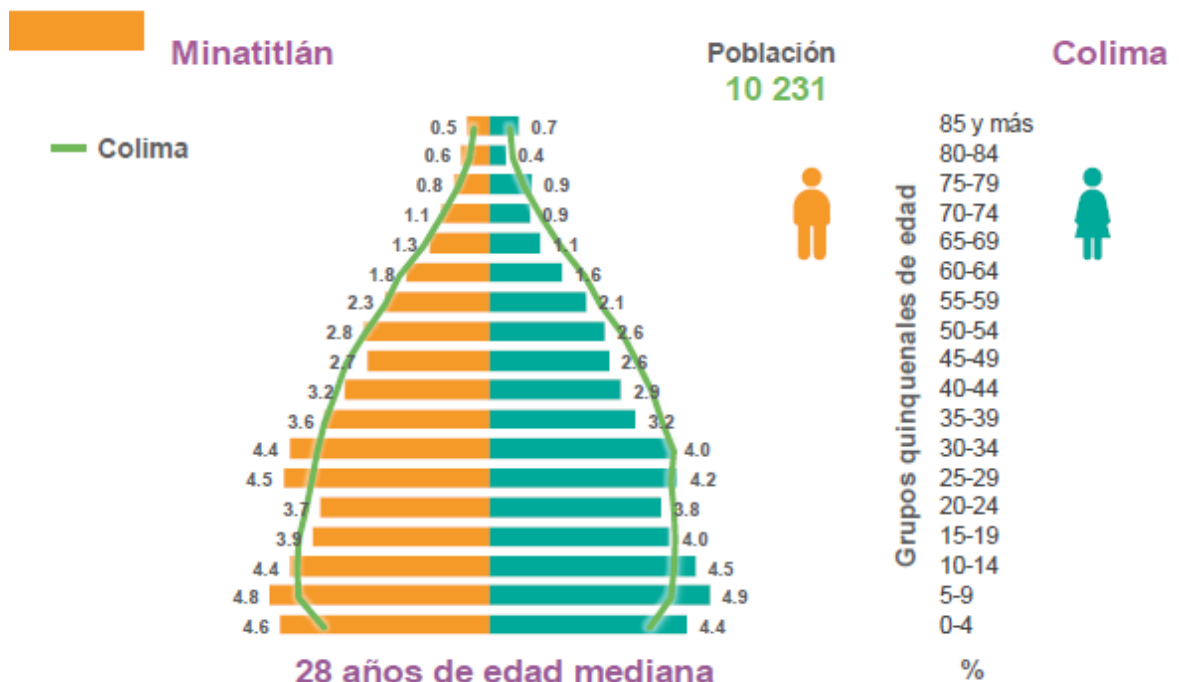
Fuente:

Por rangos de edad, son los adultos (30 a 64 años) quienes aportan el mayor porcentaje (39.5 %) a la población con 4,042 habitantes; le siguen los infantes (0 a 14 años) los cuales aportan el 27.3% con 2,795 personas; los jóvenes (15 a 29 años) con 2,438 representan el 23.8% del total del Municipio y el rango de los adultos mayores (65 y más años) aportan el 8.1% a la población con 835 personas. Lo anterior con base al censo de población y vivienda 2020 del INEGI y considerando un 1.1% como no especificado.



Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

Según el Censo de población y vivienda 2020, excluyendo a la población con edad no especificada para el Municipio de Minatitlán la edad mediana de la población se ubica en 28.



Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100%, debido al redondeo que genera diferencias poco significativas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

El promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años para el Municipio de Minatitlán es de 2.49 de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por Municipio al 15 de marzo del 2020 para el Municipio es de 8.9; el porcentaje de población analfabeta de 15 y más años para Minatitlán es 5.2. Según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

5. Socioeconómico

En este apartado es importante especificar que se tomarán en cuenta dos grandes rubros: el social y el económico.

Contexto social

Para el primer apartado, persisten localidades con grados de marginación dentro del Municipio, como lo son:

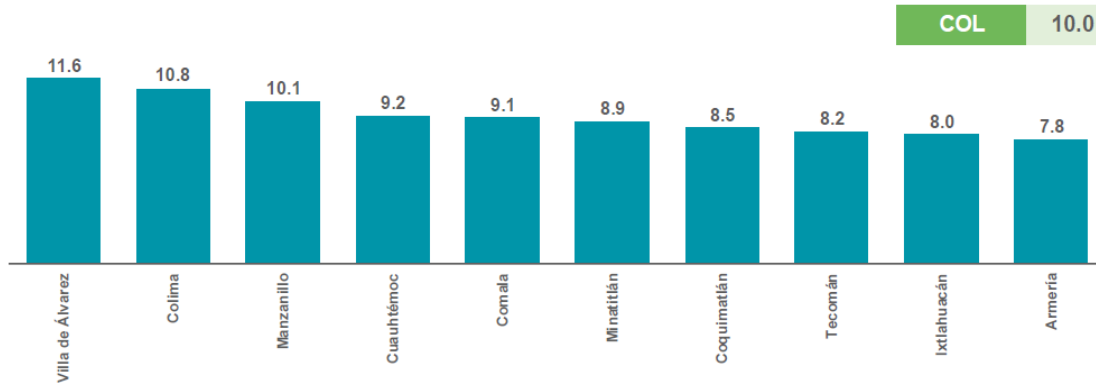
Grados de marginación				
Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Las agujas	<ul style="list-style-type: none"> • Agua fría • Agua Salada • El Arrayanal • La Loma • La Playita • Rastrojitos • San Antonio • El Sauz • El Terrero • El Coconal • Las Pesadas • El Platanar 	<ul style="list-style-type: none"> • Las Guásimas • Platanarillos • Potrero Grande • Ranchitos • Paticajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Minatitlán • El Convento • El Nogal 	<ul style="list-style-type: none"> • El Poblado

Persiste la población la población en pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable por carencias y vulnerable por ingresos.



En cuanto a Educación, el grado promedio de la escolaridad de la población de 15 años y más en Minatitlán, está por en 6° lugar, encontrándose por arriba de Coquimatlán, Tecomán, Ixtlahuacán y Armería.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO



Fuente: INEGI 2020.

Según la encuesta del INEGI en 2020, en cuanto a analfabetismo en población de 15 años y más y tomando en cuenta que del Estado de Colima es de 3.4 puntos porcentuales Minatitlán tiene 5.2%, es decir, por arriba del Estado, lo que indica que se debe de poner atención en este rubro.

Lo que respecta a alumnos inscritos y personal docente en la modalidad escolarizada de educación básica y nivel educativo según sexo, se desglosa de la siguiente manera:

Nivel	Alumnos inscritos			Docentes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	425	210	215	23	1	22
Primaria	1,247	660	587	55	22	33
Secundaria	588	343	245	34	13	21

Fuente: INEGI 2020.

Sobre a las instalaciones para la educación con las que cuenta Minatitlán (INEGI, 2020), se especifica lo siguiente:

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
6	33	0	2	4	31

Al 15 de Marzo de 2020, según INEGI 2020, de los 10,231 habitantes que tiene Minatitlán, el 90.05% de su población, está afiliada a alguna institución de salud, lo anterior se puede demostrar que:

Población total	Condición de afiliación (porcentaje)								
	Afiliados							No afiliados	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX, Defensa Marina	BIENESTAR	Institución privada	Otra institución		
10,231	90.05	62.99	2.76	0.09	34.45	0.34	0.02	8.76	1.19

Las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y nivel de operación, según institución (INEGI, diciembre 2019) en Minatitlán, se describen en la siguiente tabla:

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEMAR	SSA	DIF
De consulta externa	10	1	1	0	7	1

También en el 2019 hubo consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud en atención al paciente y tipo de consulta según institución, siendo los números de la siguiente manera:

Tipo de consulta	Total	IMSS	ISSSTE	SEMAR	SSA	DIF
General	26,704	9,592	859	0	16,222	31
Especializada	78	0	0	0	1	77
De urgencia	5,893	5,893	0	0	0	0
Odontológica	1,745	1,453	0	0	292	0

Contexto económico

Dentro de éste sector, se puede destacar que, en lo correspondiente al mercado laboral del Municipio de Minatitlán, según datos del INEGI, 2019 el 17.47% se desempeña en el sector de actividad económica Primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza), el 40.44% en el sector Secundario (minería, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción), el 9.90% se desempeña en el sector del Comercio, el 31.16% labora en el sector de Servicios (transporte, gobierno y otros servicios), por el contrario, el 1.03% no se especifica el sector en el que se desempeña, ello comprende trabajos de índole privada, entre otros.



En cuanto a salarios mínimos (población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo) que se ganan los trabajadores activos en el Municipio de Minatitlán, se puede decir que:

Población ocupada	Ingreso por trabajo (%)			
	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
3,212	16.41	17.37	57.10	9.12

Fuente: INEGI 2021

De la misma forma, existen características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por Municipio en donde se destaca lo siguiente:

Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
363	1,104	589	1,027

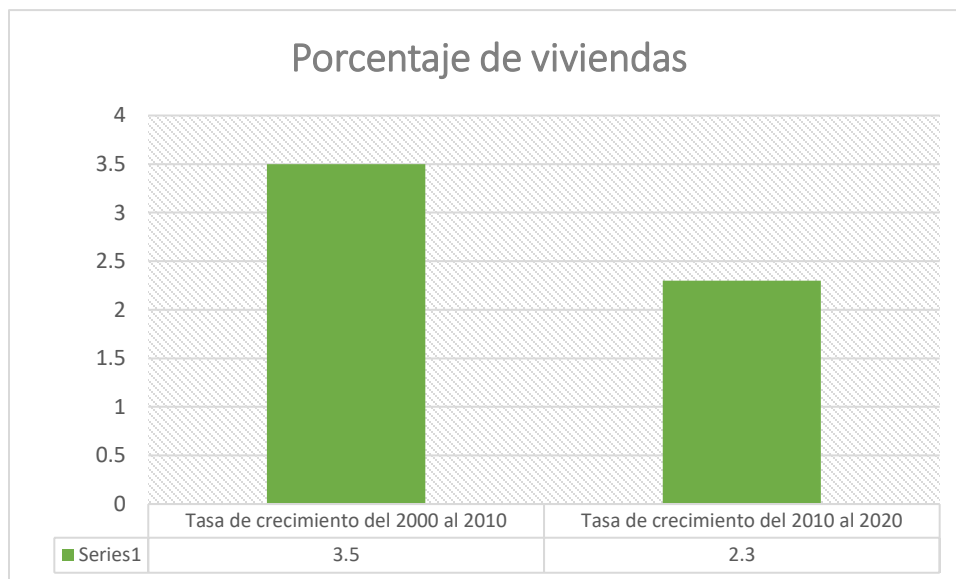
Millones de pesos				
Remuneraciones	Producción bruta total	Consumo intermedio	Valor agregado censal bruto	Total de activos fijos
50	3,043	2,558	5,720	5,654

Dentro de lo económico, es importante puntualizar que se tiene un registro de los vehículos de motor dados de alta en el Municipio hasta el 2019, que, sin lugar a duda, han coadyuvado para que la economía crezca:

Tipo de vehículo	Oficial	Público	Particular
Automóviles	9	12	1,279
Camiones de pasajeros	0	2	11
Camiones y camionetas para carga	12	8	1,528
Motocicletas	2	0	203

6. Territorial y urbanista

Minatitlán cuenta con 2,913 viviendas (INEGI, 2020), con una tasa de crecimiento del 2000 al 2010 del 3.5% y del 2010 al 2020 del 2.3% siendo un 27.19 de porcentaje de hogares con jefatura femenina.



Fuente: INEGI 2020.

De las 2913 viviendas ocupadas, 2899 disponen del servicio de energía eléctrica. De las 2899 que se encuentran ocupadas, el 96.55% cuenta con suministro de agua entubada. Un 95.55 disponen de servicio de drenaje. De acuerdo con cifras del censo 2020 de INEGI, un 4.18% cuentan con pisos de tierra (120 viviendas aproximadamente) 57.81 cuentan con piso de firme o cemento (1676 viviendas aproximadamente) 36.775 cuentan con piso de mosaico, madera u otro recubrimiento y un 1.24% no especificó el tipo de material.



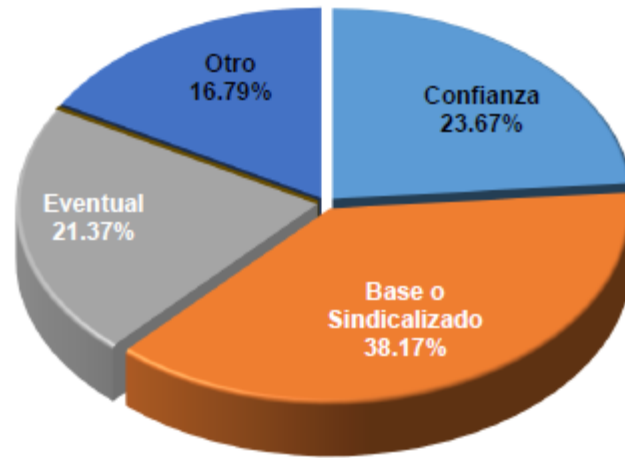
Entre las necesidades de obra pública y urbanismo, que traerían mejores condiciones al Municipio se pueden enlistar las siguientes:

No se cuenta con andador peatonal Localidad San Antonio a la carretera Villa de Álvarez (andador San Antonio) del 0+000 al km 0+750, San Antonio, Minatitlán, Colima.
No se cuenta con banquetta con concreto en la calle principal, La Playita, Minatitlán, Colima.
Falta de mantenimiento de 2 las unidades deportivas Carlos de la Madrid en 2,230 m ² y 14,979 m ² Los Mangos, Minatitlán, Minatitlán, Colima.
No se cuenta con pavimentación 1,033.10 m ² y empedrado ahogado 2,137.50 m ² , Gustavo Vázquez Montes, Paticajo, Minatitlán, Colima.
Falta mantenimiento calle Ignacio Aldama de av. Juárez hasta Guácimas concreto hidráulico 1,600.71 m ² , empedrado ahogado 2,751.23 m ² Minatitlán, Minatitlán, Colima.
Falta de mantenimiento calle Prolongación Mártires del Tacamo, pavimento concreto hidráulico 885.41 m ² y empedrado ahogado 754.00 m ² , Minatitlán, Minatitlán, Colima.
No cuenta con cubierta metálica cancha usos múltiples 786.26 m ² , El Sauz, Minatitlán, Colima.
falta de empedrado ahogado 1,527.84 m ² , huellas de rodamiento concreto hidráulico 707.86m ² , 2 calles sin nombre en Agua Salada, Minatitlán, Colima.
Falta de mantenimiento concreto hidráulico 1,071.97 m ² y empedrado 1,562.59 m ² varias calles Col. Tlacaélel, Minatitlán, Minatitlán, Colima.
Falta de banquetas concreto 1,800 m ² , col. 27 de octubre Minatitlán, Minatitlán, Colima.
No se cuenta con un complejo de centro de acopio de ganado, perrera y rastro Municipal.
Panteón Municipal sobre poblado.
Cabecera Municipal no cuenta con una clínica del IMSS con especialidades.
No se cuenta con una terminal de autobuses.
construcción de complejo centro de acopio de basura y procesamiento.
No se cuenta con un andador de cruceo carretera Minatitlán - Villa de Álvarez a la comunidad.
Falta de la red de drenaje Colonia la Antorcha.
Falta de mantenimiento de la plaza de toros (Centro de espectáculos).
Falta de mantenimiento de la obra de toma de agua de abastecimiento de la cabecera Municipal



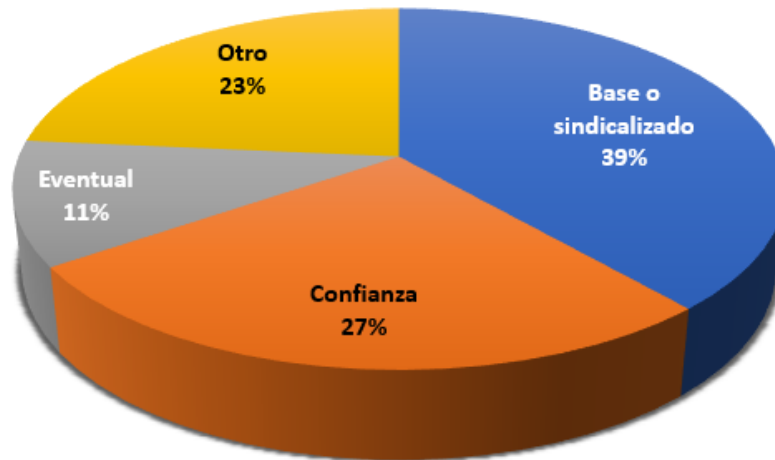
7. Servicios Públicos

El aseguramiento de los servicios públicos es uno de los aspectos más importante de cualquier administración Municipal, para el 2018 según el INEGI el H. Ayuntamiento contaba con 131 trabajadores, la distribución de la fuerza laboral según su tipo de contratación era la siguiente:



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Para el 2021 con base al acta de entrega – recepción, la comuna cuenta con un total de 153 trabajadores distribuyéndose según el tipo de contratación de la siguiente forma:



Fuente: Acta de entrega – recepción Municipal 2021.

La normatividad Municipal requiere de una actualización que le permita a la mayoría de sus reglamentos estar acordes a la realidad social y administrativa del Municipio, así como la elaboración de nuevas normas que armonicen el funcionamiento con base a las leyes generales a nivel nacional y estatal. Actualmente se cuenta con 32 reglamentos que se describen a continuación:

No.	Nombre del reglamento	Fecha de publicación
1	Reglamento de Ecología y Medio Ambiente	30 marzo de 1996
2	Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Minatitlán, Col.	06 noviembre de 2010
3	Reglamento del Comité Municipal de Compras	08 marzo de 2003
4	Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Minatitlán.	17 febrero de 1996
5	Reglamento General del Parque Acuático “ EL SALTO” de Minatitlán Colima.	15 marzo de 2003
6	Reglamento de cementerios (panteón) a el Municipio de Minatitlán.	11 abril de 2009
7	Reglamento para la elaboración de las tablas de valores unitarios de terreno y de construcción, del Municipio de Minatitlán, Col.	15 diciembre de 2001
8	Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Minatitlán.	08 marzo de 2003
9	Reglamento de la Feria del Café del Municipio de Minatitlán, Col.	15 marzo de 2003

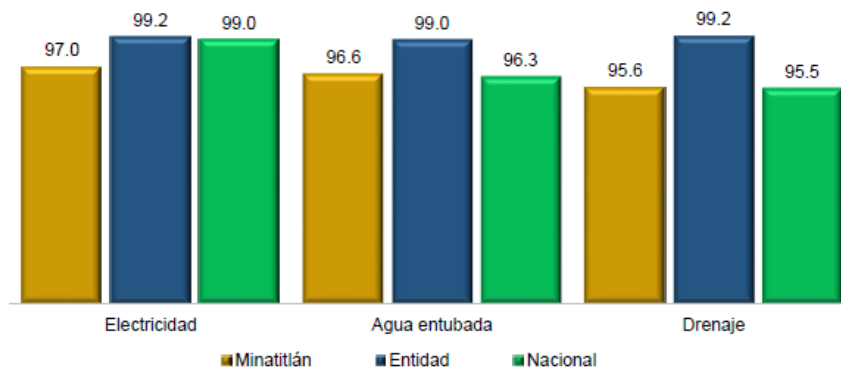
10	Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal al servicio del H. Ayuntamiento de Minatitlán.	09 junio de 1990
11	Reglamentos de los órganos de colaboración Municipal del Municipio de Minatitlán, Colima.	08 marzo de 2003
12	Reglamento para Servicios de los Tianguis en el Municipio de Minatitlán , Col.	02 enero de 1993 04 Julio de 2020
13	Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Minatitlán , Col.	08 marzo de 2003
14	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, Col.	06 agosto de 2005
15	Reglamento del Servicio Público de Rastros para el Municipio de Minatitlán.	18 abril de 1992
16	Reglamento del Servicio Público de Recolección y Procesamiento de Residuos Sólidos del Municipio Minatitlán, Col.	09 octubre de 1993
17	Reglamento Municipal en Materia de Salud.	15 marzo de 2003
18	Reglamento para el Control y Protección de Animales Domésticos del Municipio de Minatitlán, Colima.	08 marzo de 2003
19	Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Establos, Granjas y Zahúrnas del Municipio de Minatitlán.	24 Julio 1999
20	Reglamento para el Funcionamiento de las Canchas Deportivas del Municipio de Minatitlán.	15 enero de 1994
21	Reglamento para el Otorgamiento de Becas del Programa de Estímulos a la Educación Básica.	08 marzo de 2003
22	Reglamento para el uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col.	08 marzo de 2002
23	Reglamento para la Designación y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares del Municipio de Minatitlán, Colima.	05 abril de 2008
24	Reglamento para la Fabricación y Venta de Tortillas en el Municipio de Minatitlán, Colima.	16 septiembre de 2006
25	Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. AYUNTAMIENTO de Minatitlán, Colima.	11 noviembre de 2000
26	Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Minatitlán, Colima.	09 abril de 2011
27	Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural.	03 marzo 20021
28	Acuerdos que crea el Instituto Municipal de las Mujeres Minatitlenses.	15 marzo de 2003
29	Acuerdo que aprueba el manual de operación del sistema de apertura rápida de empresas (SARE), el Catálogo único de giros de bajo riesgo del módulo SARE y el Formato único de Apertura de Empresas del Municipio de MINATITLÁN, COLIMA.	19 diciembre 2020
30	Acuerdo que aprueba el Reglamento de Convivencia Civil para el Municipio de Minatitlán, Colima.	12 septiembre de 2020
31	Reglamento de sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. AYUNTAMIENTO.	05 abril de 2008
32	Acuerdo que aprueba el Reglamento del Funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada del H. AYUNTAMIENTO Constitucional de MINATITLÁN, COLIMA.	14 marzo de 2020
33	Acuerdo que aboga el Reglamento del Gobierno Municipal de MINATITLÁN, COLIMA y aprueba el nuevo Reglamento del Gobierno Municipal de MINATITLÁN, COLIMA.	31 octubre 2020
34	Acuerdo que aprobaba el Reglamento Interior de la CONTRALORÍA del H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA.	
35	Acuerdo que aprueba el Reglamento para la entrega de apoyos o ayudas Sociales que Otorga el Municipio de MINATITLÁN, COLIMA.	04 julio de 2020
36	Acuerdo por el que se crea el sistema de apertura rápida de Empresa (SARE) del Municipio de MINATITLÁN, COLIMA y se establecen disposiciones conducentes a su Funcionamiento.	19 diciembre de 2020

La situación que presentan las actividades principales de la administración pública, las cuales deben de satisfacer las necesidades básicas de la población son indicador clave en el desarrollo de la comunidad, por medio de servicios como agua entubada, electricidad y drenaje, la sociedad de Minatitlán desempeña sus actividades cotidianas lo mejor posible.



En números generales la situación actual de los servicios públicos está ligeramente por encima de la media nacional, siendo la electricidad uno de los servicios públicos en lo que aún se encuentra por debajo de la media nacional. Al comparar estado presente de los servicios públicos con la media estatal, el Municipio se encuentra por debajo, siendo estas comparativas motivo de análisis para el aseguramiento de los servicios públicos para toda la población.

Con base al censo de población y vivienda del INEGI 2020, la disponibilidad de los principales servicios (Electricidad, agua entubada y drenaje) en el 2020 para el Municipio de Minatitlán es:



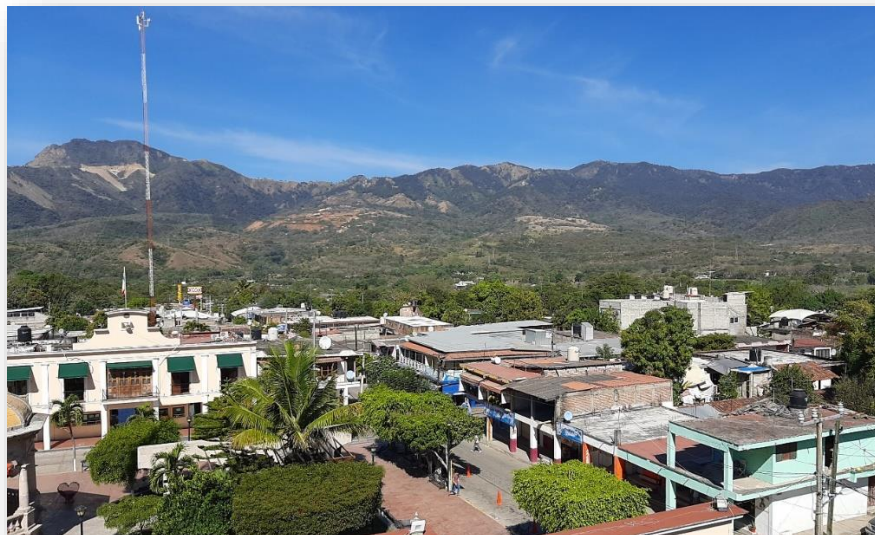
Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

En cuanto a datos precisos por parte de la administración Municipal anterior (2018 - 2021), detallando los diámetros de tubería instalada, material y periodicidad de mantenimiento de esta, que lleva el servicio de agua y drenaje no se cuenta con la información; siendo el servicio de agua potable una gran oportunidad de mejora por parte de la actual administración Municipal para mantener y prever la reposición de tuberías, así como aumentar de manera pertinente la red.

En el caso de la recolección y manejo de residuos sólidos, se cuenta con infraestructura para realizar las rutas, aunque limitada, se dispone de un espacio para la separación de los desechos y canalización correspondiente.

La existencia y condición de los letreros de las vialidades en la cabecera Municipal y comunidades presenta serias deficiencias, existen necesidades de bacheo, pavimentación y empedrado en la cabecera Municipal, así como comunidades.

Una necesidad marcada por la sociedad es la referente al mejoramiento de las condiciones físicas y de limpieza en los espacios públicos como jardines, plazas, bibliotecas, canchas y otros lugares.



El panteón Municipal es un espacio público que requiere un trabajo especial, iniciando por realizar un estudio de disponibilidad de espacios; de manera general este lugar resulta insuficiente requiriéndose una pronta ampliación de este o la construcción de un cementerio alternativo.

El diagnóstico de los ríos principales permitiría un desazolve y limpieza para el mejoramiento de la comunicación entre comunidades, siendo esta acción parte fundamental para conocer las condiciones físicas de los puentes y determinar los lugares en que son necesarios.

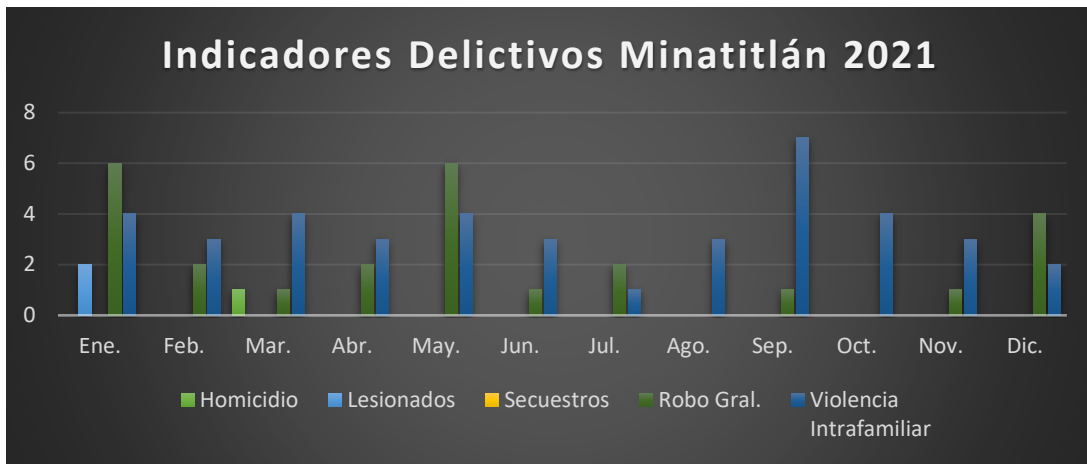
La ausencia de servicios médicos las 24 horas del día, fue una necesidad expresada por la población de Minatitlán durante la campaña, la actual administración ha asumido esta solicitud como una prioridad para el mejoramiento de la vida de las personas en el Municipio.

8. Seguridad Pública

La seguridad pública es un tema, el cual ha representado una demanda social importante a los tres órdenes de gobierno, Minatitlán no es la excepción, vivimos tiempos difíciles donde factores externos han generado situaciones de inseguridad al interior de la comunidad, la atención a esta situación fue una de las principales demandas expuestas por la ciudadanía durante la campaña electoral.

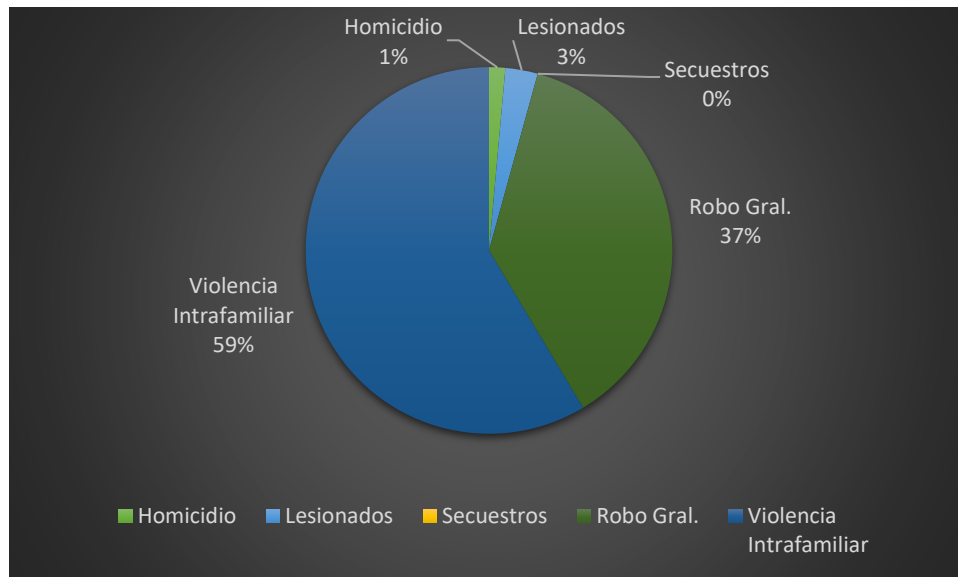


De acuerdo con información proporcionada por la fiscalía general del Estado de Colima, el año 2021 presentó un total de 70 denuncias, destacando el mes de enero con 12 y teniendo con menor cantidad de delitos reportados los meses de julio y agosto con sólo 3; entre los delitos con mayor frecuencia tenemos la violencia intrafamiliar y el robo.



Fuente: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA. Incidencia Delictiva Minatitlán 2021.

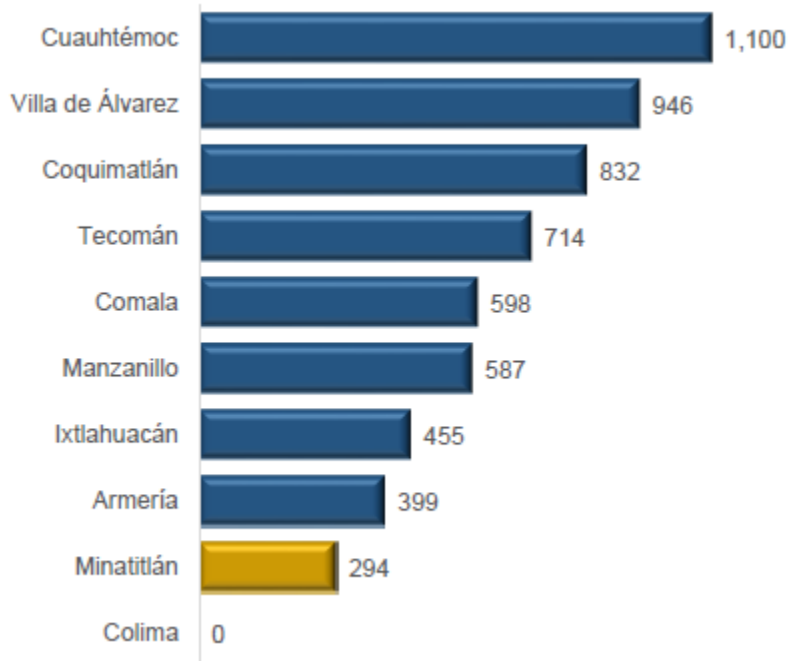
En términos de porcentaje encontramos a la violencia intrafamiliar con 59% del total de los delitos y robos con 37%, según la fiscalía general del Estado de Colima.



Fuente: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA. Incidencia Delictiva Minatitlán 2021.

En 2018 el Municipio no contaba con policía preventiva, sólo con elementos de vialidad de y tránsito, la función de seguridad pública se otorgaba con el apoyo de la policía estatal. En mayo del 2019 se implementó el nuevo modelo de Justicia Cívica en el Municipio, con lo que se reactivó la función de la policía preventiva.

De acuerdo con cifras del INEGI, para diciembre del 2018 el Municipio contaba con 32 policías, lo cual establece un total de 294 habitantes por policía, la siguiente gráfica muestra un comparativo con el resto de los Municipios del Estado.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

En el ámbito de tránsito y vialidad, en los últimos años se ha incrementado la cantidad de vehículos, aumentando de esta manera los hechos de tránsito y accidentes, que han traído consigo daños materiales, así como lesiones y en algunos casos decesos, para la actual administración Municipal resulta un área de oportunidad y la atención oportuna a una problemática ligada al crecimiento y movilidad de la población.



En Materia de protección civil, se encuentra una oportunidad de mejora en lo concerniente a la supervisión de negocios para verificar que cuenten con las medidas básicas de seguridad y la expedición del dictamen correspondiente.



Hay que mencionar que, con base al Atlas Municipal de Riesgos, recibido por el gobierno federal, el cual señala las zonas del Municipio que representan vulnerabilidad ante los fenómenos naturales, se pueden presentar proyectos fundamentados en las observaciones del propio documento.

V. Filosofía de gobierno

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Minatitlán, Colima, es el instrumento rector de la Administración Pública Municipal, es el mecanismo articulador que concentra las demandas, aspiraciones y necesidades de la sociedad Minatitlense con cada una de las dependencias del gobierno Municipal y, determina los ejes, objetivos y estrategias que se llevarán a cabo en el periodo 2021-2024, asimismo establece la visión, la misión y los valores institucionales que determinarán el proceder de los servidores públicos Municipales.

1. Visión

Minatitlán, Colima, es un Municipio que armoniza el progreso y el desarrollo de todos los sectores productivos en congruencia con los objetivos del desarrollo sostenible, preservando el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes, quienes se desarrollan armónicamente en un entorno de paz y tranquilidad. Con un gobierno Municipal que a través del tiempo ha consolidado la cultura de transparencia y rendición de cuentas, que ofrece servicios de calidad bajo estándares nacionales de eficiencia y eficacia en el gasto público, articulando las demandas de una comunidad participativa, democrática, con igualdad inclusiva y colaborativa con el gobierno, en beneficio de la sociedad.

2. Misión

Constituirse en un gobierno incluyente, democrático y plural, donde las opiniones de todos los sectores sociales sean atendidas de manera inmediata, bajo los principios de eficacia, eficiencia y austeridad republicana, mediante la prestación de servicios de calidad y suficientes para la población, modernizando los procesos administrativos y actualizando el marco

normativo de la administración pública Municipal, en estricto apego a la normativa vigente y a los principios de austeridad y rendición de cuentas, generando una nueva cultura de donde la población participe en las decisiones que atañen a su comunidad.

3. Principios rectores

Los valores y principios bajo los cuales cualquier funcionario Municipal debe conducirse están determinados no solo por su desempeño institucional, si no como una forma de vida, determinada en su proceder personal con los ciudadanos a los que debe prestar un servicio, fuera y dentro del horario de trabajo, incluyendo los días de asueto y los días inhábiles.

Para este propósito se determinó que los valores susceptibles de ser observables por los funcionarios y trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Minatitlán sean los siguientes:

INSTITUCIONALIDAD: entendida como la disposición de parte del servidor público de cuidar en todo momento los intereses del gobierno al que representa, en su más amplia acepción se refiere a preservar el prestigio de la institución, así como los activos económicos y patrimoniales del H. Ayuntamiento.

En este sentido la conducción del servidor público en su desempeño administrativo debe ser intachable.

HONESTIDAD: Debe ser para el servidor público una forma de vida; procurando conducirse siempre con la verdad y la honradez en el desempeño de su encargo y de devenir cotidiano, bajo un estricto decálogo personal de la moralidad y el bien común.

TRANSPARENCIA: Todo acto de cualquier servidor público debe ser transparente; informar a sus superiores y a la ciudadanía de manera puntual, inmediata y sin sesgos, sobre su desempeño en el cargo que desempeña.

RESPONSABILIDAD: La obligación de los servidores públicos de cumplir con estrictamente con cada una de sus obligaciones y atribuciones, tanto las enumeradas en los reglamentos Municipales, como en las encomendadas por sus superiores jerárquicos.

SENSIBILIDAD SOCIAL: Los servidores públicos al servicio del gobierno Municipal, deben cultivar la habilidad de empatía, para entender que el servicio público es una vocación que subyace de la generosidad y la solidaridad.

LEGALIDAD: el principio de legalidad debe determinar la conducción de todos los servidores públicos, en este sentido todos los actos de quienes desempeñen un encargo al servicio del H. Ayuntamiento deben regirse por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el reglamento general del Gobierno del Municipio de Minatitlán y las leyes aplicables en el ámbito Municipal.

EFICIENCIA: Todos los servidores públicos deben realizar las actividades encomendadas satisfactoriamente, bajo las premisas de la mejora permanente, la innovación, incorporando en sus tareas todas sus capacidades, actitudes y aptitudes personales.

TOLERANCIA: Un principio fundamental del gobierno Municipal y de quienes integren y conformen su estructura organizacional es el respeto a cualquier forma de expresión o manifestación, con la única restricción a la libertad de los demás y al cumplimiento de la ley.

CONFIANZA: Principio fundamental que debe ser construido y refrendado de manera cotidiana, generando en la población la certeza de que los servidores públicos se conducen con los más alto parámetros de eficacia, eficiencia, honestidad, tolerancia, legalidad, institucionalidad, sensibilidad, responsabilidad.

VI. Ejes de gobierno

1. Gobierno responsable, transparente y eficiente

Línea estratégica 1.1. Gobierno cercano a la gente.

Objetivo: 1.1.1 Automatizar los procesos administrativos, bajo los principios eficiencia y eficacia gubernamental, sustentados en las premisas de austeridad en el gasto y reducción del gasto operativo.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
1.1.1.1. Reestructurar el organigrama general del H. Ayuntamiento, adecuando funciones y obligaciones de los servidores públicos, armonizando las atribuciones de todas las dependencias Municipales.	1.1.1.1.1. Presentar al Cabildo, antes del primer año de Gobierno la propuesta del organigrama general del H. Ayuntamiento Municipal, incluyendo las atribuciones de cada dependencia.	1.1.1.1.1.1. Mejorar los indicadores de satisfacción por parte de la población Minatitlense.
1.1.1.2. Crear, derogar o abrogar los reglamentos y manuales de la administración pública Municipal que sean susceptibles de modificar, ya sea por su obsolescencia procedimental o por las adecuaciones jurídicas al marco normativo vigente.	1.1.1.2.1. Realizar la revisión del 100% de los reglamentos o manuales que integran la administración pública Municipal, para determinar cuáles son susceptibles de crearse, modificarse, derogarse o abrogarse.	1.1.1.2.1.1. La elaboración de un diagnóstico pormenorizado que determine la vigencia de cada reglamento o manual institucional.
1.1.1.3. Generar los mecanismos de participación ciudadana con los diferentes sectores de la de sociedad para articular la ejecución y evaluación de las políticas públicas Municipales.	1.1.1.3.1. Crear el consejo consultivo del sector productivo, el consejo de emprendimiento de las mujeres y el consejo de la juventud.	1.1.1.3.1.1. Constituir en el primer año de Gobierno los tres consejos consultivos ciudadanos.
1.1.1.4. Capacitar a los servidores Públicos pertenecientes a las dependencias del H. Ayuntamiento, con el propósito de procurar la especialización de los trabajadores Municipales.	1.1.1.4.1. Realizar periódicamente cursos de capacitación a los servidores públicos Municipales.	1.1.1.4.1.1. Habilitar con algún tipo de capacitación en lo relativo a la responsabilidad que desempeñen los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones.

Línea estratégica 1.2. Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo: 1.2.1. Crear bajo los criterios de legalidad, los estándares adecuados para brindar a la ciudadanía certeza y transparencia sobre los procesos administrativos Municipales.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
1.2.1.1. Habilitar los mecanismos digitales, con el propósito de poner a disposición de los ciudadanos toda la información gubernamental susceptible de publicarse, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.	1.2.1.1.1. Reestructurar la página oficial del H. Ayuntamiento	1.2.1.1.1.1. Mejorar el indicador de evaluación sobre la transparencia del gobierno Municipal.
1.2.1.2. Observar de manera puntual los lineamientos de la armonización contable y controles administrativos, con el propósito de disminuir los señalamientos de la autoridad fiscalizadora.	1.2.1.2.1. Reducir las observaciones de la autoridad fiscalizadora al H. Ayuntamiento de Minatitlán.	1.2.1.2.1.1.Reducir Porcentaje de observaciones de la autoridad Fiscalizadora.

1.2.1.3. Realizar periódicamente sesiones informativas a los comités ciudadanos y autoridades auxiliares, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.	1.2.1.3.1. Comunicar de manera transparente a los ciudadanos sobre las condiciones generales del H. Ayuntamiento.	1.2.1.3.1.1. Mejorar la confianza de los ciudadanos, respecto a las acciones del Gobierno Municipal.
---	---	--

Línea estratégica 1.3. Eficacia y eficiencia en los procesos administrativos del Gobierno Municipal.

Objetivo 1.3.1. Coordinación pertinente entre las dependencias de gobierno.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
1.3.1.1. Modernizar los equipos y las aplicaciones tecnológicas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	1.3.1.1.1. Renovar en más del 50% el equipo informático, así como las aplicaciones necesarias para brindar un servicio de calidad a la población.	1.3.1.1.1.1. Reducción significativa del tiempo de espera en los procesos administrativos que brinda el H. Ayuntamiento.
1.3.1.2. Digitalizar los libros y actas que se encuentren en el registro civil, procurando una mayor accesibilidad de la información	1.3.1.2.1. Procesar el 25% de los libros y actas que se encuentren en los archivos del registro civil.	1.3.1.2.1.1. Acceso digital a las actas del registro civil
1.3.1.3. Aumentar la recaudación de los impuestos a través de la concientización de la población sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias	1.3.1.3.1. Eficientar los mecanismos de pago por parte de los contribuyentes.	1.3.1.3.1.1. Incrementar en un 10% el pago de las contribuciones Municipales.
1.3.1.4. Eficientar y ampliar los horarios de atención al público, procurando agilidad en los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.	1.3.1.4. Capacitar a los servidores públicos, procurando una mejor atención de los ciudadanos que concurran a las oficinas del H. Ayuntamiento.	1.3.1.4.1.1. Mejorar la percepción ciudadana respecto de los servicios prestados por el Gobierno Municipal.

2. Aseguramiento de servicios públicos

Línea estratégica: 2.1. Servicios de Calidad para los Minatitlenses.

Objetivo: 2.1.1. Prestar servicios públicos de Calidad ampliando su cobertura y su frecuencia.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
2.1.1.1. Prestar el servicio de recolección de basura, de manera puntual y periódica.	2.1.1.1.1. Evitar la suspensión repentina del servicio, así como los retrasos en los horarios y los cambios de rutas sin previo aviso y sin la opinión de los vecinos.	2.1.1.1.1.1. Mejorar la percepción ciudadana del servicio de recolección de basura.
2.1.1.2. Garantizar el servicio de alumbrado público en cada colonia y comunidad rural del Municipio.	2.1.1.2.1. Reemplazar las luminarias dañadas e instalar las que se requieran en la cabecera Municipal y las comunidades rurales, garantizado un servicio de calidad.	2.1.1.2.1.1. Porcentaje de luminarias reemplazadas o instaladas en la cabecera Municipal y las comunidades rurales.
2.1.1.3. Controlar la población canina del Municipio, procurando la cultura del cuidado animal	2.1.1.3.1. Concientizar a la población sobre la adecuada atención y control poblacional de los caninos.	2.1.1.3.1.1. Porcentaje de atención a perros en estado de vulnerabilidad o abandono.

2.1.1.4. Mejorar y ampliar la red de agua potable y alcantarillado	2.1.1.4.1 Incrementar y dar mantenimiento de la red de agua potable y alcantarillado.	2.1.1.4.1.1. Porcentaje de ampliación y mantenimiento de la red de agua potable y alcantarillado.
--	---	---

Línea estratégica: 2.2. Nuevos y mejores servicios públicos de calidad.

Objetivo: 2.2.1. Implementar nuevos programas sociales que beneficien a los que menos tienen, procurando elevar su calidad de vida.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
2.2.1.1. Aperturar la farmacia del DIF Municipal de Minatitlán.	2.2.1.1.1. Establecer un sistema de atención médica, con el cuadro básico de medicamentos al servicio de la población.	2.2.1.1.1.1. Mejorar los servicios básicos de atención a la población.
2.2.1.2. Reorganizar el actual cementerio, procurando el respeto y la preservación de los espacios asignados previamente por las pasadas administraciones	2.2.1.2.1. Presentar el proyecto integral de reordenamiento del Panteón Municipal de Minatitlán.	2.2.1.2.1.1. Porcentaje de avance del proyecto
2.2.1.3. Construcción del nuevo panteón Municipal de Minatitlán.	2.2.1.3.1. Presentación del proyecto ejecutivo, gestión de recursos y adquisición de los terrenos para dicho propósito	2.2.1.3.1.1. Construcción del cementerio concluido.
2.2.1.4. Atender a la población en situación vulnerable o de abandono, a través del suministro de víveres y medicamentos.	2.2.1.4.1 Constituir el padrón de población vulnerable, ya sea por cuestiones de edad, condición social o abandono, con el propósito de gestionar los recursos para su sostenimiento nutricional y su atención médica.	2.2.1.4.1.1. Porcentaje de población atendida.
2.2.1.5. Instaurar una cultura de paz y armoniosa convivencia entre los ciudadanos del Municipio.	2.2.1.5.1. Educar en la cultura de paz y la armoniosa convivencia entre los ciudadanos del Municipio.	2.2.1.5.1.1. Porcentaje de cursos y ciudadanos beneficiados.
2.2.1.6. Incluir la perspectiva de género en todos los programas del gobierno Municipal, desde un enfoque de igualdad, respeto y complementariedad, que procure disminuir los altos índices de violencia y desigualdad entre hombres y mujeres.	2.2.1.6.1. Capacitar a los servidores públicos en la perspectiva de género, procurando que los tomadores de decisiones apliquen estos criterios en los programas implementados por el Municipio.	2.2.1.6.1.1. Porcentaje de programas creados con estas características.

Línea estratégica: 2.3. Espacios Públicos limpios y seguros.

Objetivo: 2.3.1. Rehabilitar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios públicos destinados a la población.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
2.3.1.1. Brindar a la población áreas verdes limpias y seguras, donde la población aproveche los espacios para la recreación y la convivencia armónica.	2.3.1.1.1. Rehabilitar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a los jardines y parques del Municipio de Minatitlán.	2.3.1.1.1.1. Porcentaje de jardines y parques rehabilitados, bajo los criterios establecidos por el H. Ayuntamiento.
2.3.1.2. Garantizar el servicio de alumbrado público en cada	2.3.1.2. Remplazar las luminarias dañadas e instalar las que se requieran en la cabecera	2.3.1.2. Porcentaje de luminarias remplazadas o instaladas en la

colonia y comunidad rural del Municipio.	Municipal y las comunidades rurales, garantizado un servicio de calidad.	cabecera Municipal y las comunidades rurales.
2.3.1.3. Ampliar los espacios públicos con acceso a Internet en la cabecera Municipal y las comunidades rurales.	2.3.1.3.1. Gestionar la instalación de infraestructura tecnológica para llevar internet gratuito a espacios públicos del Municipio.	2.3.1.3.1.1. Porcentaje de ciudadanos beneficiados.

3. Desarrollo integral humano y social

Línea estratégica 3.1. Atención oportuna a la población en situación vulnerable (asesoría legal, médica, alimentaria y de asistencia social).

Objetivo 3.1.1. Ofrecer a la población minatitlense en situación de vulnerabilidad atención eficaz y eficiente sobre asesoría legal, médica, alimentaria y de asistencia social de acuerdo con las necesidades y problemáticas que presenten.

Acciones	Meta	Indicadores
3.1.1.1 Otorgar asistencia legal y de orientación a la población en general, sobre todo a menores, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza.	3.1.1.1.1 Atender al 100% de solicitudes en materia de asistencia legal y orientación.	3.1.1.1.1.1 Porcentaje de solicitudes atendidas.
3.1.1.2 Conocer y dar asistencia médica en el rubro de orientación profesional psicológica con el propósito de mejorar las relaciones de las personas, parejas, familiares, vecinos que están en situación de vulnerabilidad.	3.1.1.2.1 Trabajar con el 100% de las problemáticas que susciten a lo largo de los 3 años	3.1.1.2.1.1 Porcentaje de las problemáticas atendidas en razón a la asistencia.
3.1.1.3 Dotar de asistencia alimentaria y nutricional a toda la población, pero sobre todo a las personas, parejas y familias que viven en situación de carencias económicas.	3.1.1.3.1 Garantizar el 100% de la asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas.	3.1.1.3.1.1 Porcentaje de personas, parejas y familias atendidas.
3.1.1.4 Atender niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para prevenir y disminuir los factores de desventaja.	3.1.1.4.1 Que la atención sea del 100% sobre en comunidades la marginación y vulnerabilidad están presentes.	3.1.1.4.1.1 Porcentaje de atenciones a las niñas, niños y adolescentes en desventaja.
3.1.1.5. Definir el plan de atención y las estrategias para que el Sistema Integral de Desarrollo de la Familia Minatitlense atienda en coordinación con el Sistema Estatal de Protección a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de Vulnerabilidad.	3.1.1.5.1. Identificar los casos de riesgo en los que estén involucrados las niñas, los niños y los adolescentes y canalizarlos para su atención.	3.1.1.5.1.1. Porcentaje de casos atendidos y canalizados.

Línea estratégica 3.2. Prevención y erradicación de la violencia de género.

Objetivo 3.2.1. Generar e impulsar mecanismos que permitan la igualdad y equidad de género a través de la prevención y erradicación de la violencia de género.

Acciones	Meta	Indicadores
3.2.1.1 Realizar cursos y talleres de prevención y erradicación de la violencia de género en comunidades y cabecera Municipal de Minatitlán.	3.2.1.1.1 Beneficiar al 100% de las familias, grupos y comunidades en la prevención y erradicación de la violencia de género.	3.2.1.1.1.1 Porcentaje de cursos y talleres impartidos por el H. Ayuntamiento en las dependencias correspondientes.
3.2.1.2 Realizar campañas de igualdad y equidad de género a través de las redes sociales, slogans, radio, folletos, puntos de información que permitan a la población dar a conocer que se trabaja en estas líneas pero que sobre todo, hagan partícipes a la sociedad en general.	3.2.1.2.1 Realizar en los 3 años de gestión, 1 difusión en cada comunidad por año.	3.2.1.2.1.1 Número de acciones de difusión por comunidad.
3.2.1.3 Realizar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes	3.2.1.3.1 Diseño de estrategias de educación sexual y reproductiva del 100% de las escuelas y comunidades de Minatitlán	3.2.1.3.1.1 Porcentaje de las estrategias implementadas para disminuir el embarazo en adolescentes.
3.2.1.4 Fomentar en las comunidades y cabecera Municipal comités de vigilancia que están al tanto de la prevención y atención de la violencia de género.	3.2.1.4.1 Creación de un comité de vigilancia por comunidad que no solo esté al tanto de la violencia de mujeres, si no, también de hombres y familias.	3.2.1.4.1.1 Número de comités de vigilancia por comunidad y cabecera Municipal.

Línea estratégica 3.3. Promoción y desarrollo de la cultura, educación y deporte.

Objetivo 3.3.1. Ofrecer e impulsar a los Minatitlenses ofertas de actividades, cursos, programas y espacios para fomentar la cultura, la educación y el deporte.

Acciones	Meta	Indicadores
3.3.1.1 Realizar eventos culturales de participación de grupos externos e internos para la población.	3.3.1.1.1 Llevar a las comunidades 1 evento cultural por año que permitan dar a conocer la cultura con la que cuenta Minatitlán.	3.3.1.1.1.1 Número de eventos al término de cada año.
3.3.1.2 Realizar actividades y concursos en escuelas que permitan trabajar la cultura, el deporte y la educación.	3.3.1.2.1 Generar las actividades en el 100% de las escuelas del Municipio de Minatitlán.	3.3.1.2.1.1 Porcentaje de escuelas participantes para las actividades y concursos.
3.3.1.3 Cuantificar, promover y apoyar a la población que se encuentra en situación de analfabetismo para regularizar sus estudios en el INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos), y que, al mismo tiempo, permita trabajar con aquellas personas que no conocen de letras y números.	3.3.1.3.1 Regularizar a 50 personas que sus estudios se quedaron trancos y sumar a 50 más en situación de analfabetismo al 100%.	3.3.1.3.1.1 Cantidad de personas adheridas al INEA
3.3.1.4 Realizar actividades deportivas que permitan la participación de niños, niñas, mujeres (amas de casa, trabajadoras, entre otros) y hombres con la finalidad de	3.3.1.4.1 Promover las actividades deportivas en cada comunidad de manera mensual.	3.3.1.4.1.1 Número de comunidades participantes en las actividades deportivas.

generar una convivencia sana en cada comunidad y cabecera Municipal.		
3.3.1.5. Consolidar el sistema de becas para estudiantes del nivel básico, medio superior y superior en situación de vulnerabilidad	3.3.1.5.1. Constituir el padrón de estudiantes en condición de riesgo y vulnerabilidad, así como la gestión de los recursos necesarios para su apoyo.	3.3.1.5.1.1. Porcentaje de población estudiantil atendida.
3.3.1.6. Instaurar políticas públicas en materia de juventud que consoliden su formación integral y desarrollo armónico.	3.3.1.6.1. Aperturar cursos, talleres y programas de capacitación, que desarrollen las potencialidades de los jóvenes Minatitlenses.	3.3.1.6.1.1. Porcentaje de jóvenes capacitados.
3.3.1.7. Implementar programas de promoción cultural y educativo dirigidos a la sociedad en general.	3.3.1.7.1. Crear talleres, cursos y programas de capacitación en materia de cultura y educación.	3.3.1.7.1.1. Porcentaje de beneficiarios.
3.3.1.8. Desarrollar acciones que procuren la actividad física y la promoción deportiva, que incidan en el mejoramiento de las condiciones de salud de los habitantes Minatitlenses, así como la elevación de su calidad de vida.	3.3.1.8.1. Crear y ampliar ligas deportivas, así como la instauración de clubes y grupos recreativos que procuren la actividad física de los Minatitlenses.	3.3.1.8.1.1. Porcentaje de participantes y beneficiarios.
3.3.1.9. Procurar el rescate histórico del patrimonio documental del Municipio.	3.3.1.9.1. reestablecer el funcionamiento del archivo histórico del Municipio, mediante la recopilación de nuevo material documental a través de la participación social.	3.3.1.9.1.1. Porcentaje de nuevo material documental histórico.
3.3.1.10. Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones generales de escuelas y centros educativos.	3.3.1.10.1. Organizar a las sociedades de padres de familia para canalizar sus gestiones en beneficio de sus comunidades	3.3.1.10.1.1. Porcentaje de Gestiones atendidas y resueltas.

4. Impulso al desarrollo económico

Línea estratégica 4.1. Fomento al turismo

Objetivo: 4.1.1. Coordinar con instancias de promoción turística estatal, federal e internacional, así como con gobiernos Municipales y estatales para impulsar el turismo en el Municipio.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
4.1.1.1. Promover al Municipio a través de ferias y eventos Municipales, estatales, nacionales e internacionales.	4.1.1.1.1. Participar anualmente en dos ferias estatales, dos ferias nacionales, un evento internacional de promoción turística y en cinco ferias Municipales.	4.1.1.1.1.1. Cantidad de ferias y/o eventos en los que se promocionan al Municipio.
4.1.1.2. Efectuar eventos que promuevan la participación de artesanos, comerciantes y prestadores de servicios de Minatitlán	4.1.1.2.1. Realizar al menos seis eventos al año para promover los atractivos turísticos, así como artesanías, productos y otros servicios del Municipio.	4.1.1.2.1.1. Cantidad de eventos realizados al año.
4.1.1.3. Promocionar al Municipio por medio de	4.1.1.3.1. Diseñar infografías y otros organizadores gráficos para redes sociales y medios	4.1.1.3.1.1. Número organizadores gráficos

campañas publicitarias en redes sociales y otros medios digitales.	digitales, que promuevan la oferta turística del Municipio.	diseñados y publicados en redes sociales y otros medios digitales.
4.1.1.4. Instalar módulos de información turística en puentes y temporadas vacacionales.	4.1.1.4.1. Colocar anualmente al menos tres módulos de información turística en ubicaciones estratégicas del Municipio en las temporadas y puentes vacacionales.	4.1.1.4.1.1. Cantidad de módulos de información turística instalados durante el año.
4.1.1.5. Capacitar a los responsables del fomento turístico en el Municipio, así como a los prestadores de servicios turísticos.	4.1.1.5.1. Capacitar anualmente al 35% de los responsables del fomento turístico en el Municipio, así como a los prestadores de servicios turísticos.	4.1.1.5.1.1. Porcentaje de personal capacitado anualmente.
4.1.1.6. Construir una propuesta de corredor turístico que considere diversas comunidades del Municipio, así como la cabecera, mediante el cual descubran la riqueza natural, histórica y sociocultural de Minatitlán.	4.1.1.6.1. Planear un recorrido que establezca los sitios a visitar, estableciéndolo en medios físicos y de difusión digital para que esté disponible a finales del primer semestre del 2022.	4.1.1.6.1.1. Porcentaje de avance en la construcción del corredor turístico a finales del primer semestre del año 2022.
4.1.1.7. Gestionar recursos y/o incentivar la inversión pública o privada en infraestructura dirigida al visitante como pueden ser museos, espacios de recreación, hostales, entre otros desarrollos sustentables.	4.1.1.7.1. Solicitar ante instancias gubernamentales recursos para desarrollo de infraestructura, así como incentivar la inversión privada.	4.1.1.7.1.1. Porcentaje de avance en la gestión de recursos públicos. 4.1.1.7.1.2. Porcentaje de avance en inversión privada.
4.1.1.8. Diseñar una ruta del movimiento para ciclistas y motociclistas, que contemple puntos de interés en los cuales puedan adquirir productos y servicios, dicho recorrido debe promocionar la riqueza natural, histórica y sociocultural de Minatitlán.	4.1.1.8.1. Desarrollar un recorrido que establezca los sitios a visitar, estableciéndolo en medios físicos y de difusión digital para que esté disponible a finales del primer semestre del 2022.	4.1.1.8.1.1. Porcentaje de avance en el desarrollo de la ruta del movimiento a finales del primer semestre del año 2022.

Línea estratégica 4.2. Fortalecimiento al desarrollo rural y atención a las comunidades.

Objetivo: 4.2.1. Asegurar que la población de las comunidades rurales, prestadores de servicios y productores, cuenten con oportunidades de desarrollo, mediante la entrega de apoyos en equipamiento y capacitación, financiamiento para el impulso de su productividad, organización para ofertar sus productos en mejores condiciones; teniendo un impacto positivo en su calidad de vida.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
4.2.1.1. Brindar asesorías técnicas y capacitación a productores ganaderos, del campo y acuícolas.	4.2.1.1.1. Capacitar al menos 25 productores ganaderos y/o acuícolas por año. 4.2.1.1.2. Capacitar al menos 50 productores del campo y/o acuícolas.	4.2.1.1.1.1. Cantidad de productores ganaderos y/o acuícolas capacitados anualmente. 4.2.1.1.2.1. Cantidad de productores del campo y/o acuícolas. Capacitados anualmente.
4.2.1.2. Reparar los caminos rurales saca cosechas reportados.	4.2.1.2.1. Realizar la reparación del 100% de caminos saca cosechas reportados.	4.2.1.2.1.1. Porcentaje de caminos saca cosechas reportados reparados anualmente.

4.2.1.3. Elaborar un diagnóstico socioeconómico y de infraestructura de cada una de las comunidades rurales.	4.2.1.3.1. Realizar el diagnóstico socioeconómico y de infraestructura del 100% de las comunidades rurales.	4.2.1.3.1.1. Porcentaje de comunidades rurales con diagnóstico socioeconómico y de infraestructura durante la administración.
4.2.1.4. Gestionar recursos para la adquisición de materiales e insumos a bajo costo.	4.2.1.4.1. Establecer convenios o colaboración con asociaciones y/o dependencias de gobierno para la adquisición de materiales e insumos a bajo costo.	4.2.1.4.1.1. Cantidad de convenios establecidos durante el año para la adquisición de material e insumos a bajo costo.
4.2.1.5. Mantener estrecha comunicación con las dependencias estatales y federales para difundir en el Municipio los programas de apoyo al campo.	<p>4.2.1.5.1. Atender puntualmente e indagar la información clave de los programas de apoyo al campo para compartirla con la población</p> <p>4.2.1.5.2. Indagar y elaborar antes de que concluya el primer semestre del año 2022, un directorio de proyectistas con experiencia probada en la elaboración de proyectos para el campo.</p> <p>4.2.1.5.3. Gestionar anualmente apoyos en programas para proyectos relacionados al desarrollo de las comunidades rurales.</p>	<p>4.2.1.5.1.1. Número de reuniones informativas realizadas con la población anualmente.</p> <p>4.2.1.5.2.1. Cantidad de proyectista enlistados en el directorio.</p> <p>4.2.1.5.3.1. Cantidad de proyectos gestionados anualmente.</p>
4.2.1.6. Realizar un evento público bimestral, en el cual los productores del Municipio puedan ofrecer sus productos.	4.2.1.6.1. Implementar un evento público cada dos meses a partir del año 2022 que le permita comercializar al productor local.	4.1.1.6.1.1. Cantidad de eventos públicos realizado anualmente.
4.2.1.7. Fortalecer la cultura de la prevención de incendios.	<p>4.2.1.7.1. Realizar un diagnóstico anual que identifique las zonas más susceptibles a presentar incendios forestales.</p> <p>4.2.1.7.2. Gestionar brigadas contraincendios interinstitucionales, así como realizar campañas de difusión sobre medidas preventivas anualmente</p>	<p>4.2.1.7.1.1. Cantidad de zonas más propensas a incendios.</p> <p>4.1.1.7.1.2. Porcentaje de avance en inversión privada.</p> <p>4.2.1.7.2.1. Cantidad de brigadas interinstitucionales establecidas anualmente.</p> <p>4.2.1.7.2.2. Cantidad de campañas o reuniones informativas realizadas sobre medidas preventivas.</p>
4.2.1.8. Implementar la campaña de prevención de accidentes por presencia de ganado en vialidades y espacios públicos.	<p>4.2.1.8.1. Realizar charlas informativas de sensibilización sobre el resguardo apropiado del ganado para la prevención de accidentes.</p> <p>4.2.1.8.2. Adquirir y/o adecuar remolque y vehículo antes de que concluya el primer semestre del año que permita retirar ganado que transite por espacios públicos y vialidades poniendo en riesgo la vida de personas.</p>	<p>4.2.1.8.1.1. Cantidad de charlas realizadas anualmente.</p> <p>4.2.1.8.2.1. Cantidad de vehículos adecuados o adquiridos.</p>

4.2.1.9. Capacitar a productores locales para la elaboración de productos con valor agregado.	4.2.1.9.1. Efectuar capacitaciones para conocer procesos de transformación de sus productos como una opción más rentable.	4.2.1.9.1.1. Cantidad de capacitaciones realizadas anualmente.
---	---	--

Línea estratégica 4.3. Creación y desarrollo de empresas.

Objetivo: 4.3.1. Contar con un sistema que le permita al empresario, emprendedor y autoempleado realizar su actividad económica, impulsar la generación de empleos, promover la inversión de dependencias de gobierno e iniciativa privada.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
4.3.1.1. Realizar eventos para la promoción de las vacantes del sector privado en la población.	4.3.1.1.1. Realizar al menos una feria del empleo en el Municipio anualmente.	4.3.1.1.1.1. Cantidad de eventos realizados al año.
4.3.1.2. Efectuar un diagnóstico Municipal sobre ocupación y desempleo.	4.3.1.2.1. Identificar la población desempleada y sus características antes de que concluya el año 2022.	4.3.1.2.1.1. Cantidad de personas sin empleo. 4.3.1.2.1.2. Frecuencias de causales de desempleo.
4.3.1.3. Gestionar capacitaciones para la población en el desarrollo de actividades para el autoempleo	4.3.1.3.1. Mantener una estrecha colaboración con las dependencias estatales y federales que ofrezcan capacitaciones, así como incentivos.	4.3.1.3.1.1. Cantidad de cursos realizados anualmente.
4.3.1.4. Gestionar ante instancias estatales y federales el acceso a créditos o incentivos económicos para el apoyo en la creación de nuevos negocios o impulsar el crecimiento de los actuales.	4.3.1.4.1. Dar seguimiento anual a las gestiones de proyectos productivos ante las instancias correspondientes.	4.3.1.4.1.1. Cantidad de proyectos gestionados anualmente. 4.3.1.4.1.2. Número de personas atendidas para la gestión de proyectos productivos anualmente.
4.3.1.5. Brindar capacitación permanente para emprendedores, para que puedan acceder a programas, proyectos, créditos e incentivos para el fortalecimiento de las empresas.	4.3.1.5.1. Ofrecer por lo menos seis capacitaciones, cursos o talleres al año para los sectores empresariales de Minatitlán.	4.3.1.5.1.1. Cantidad de capacitaciones realizadas anualmente.

5. Gobierno comprometido con la seguridad

Línea estratégica 5.1. Garantía de seguridad pública.

Objetivo: 5.1.1. Coordinar y supervisar el logro de los objetivos de las áreas que dependen de la Dirección de Seguridad pública, efectuar políticas, programas y acciones para la prevención del delito.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
5.1.1.1. Coordinar a las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para el cumplimiento de los objetivos planteados.	5.1.1.1.1. Organizar de manera efectiva el 100% del personal policial y de vialidad para lograr los objetivos	5.1.1.1.1.1. Porcentaje de personal policial y de vialidad que participan coordinadamente
5.1.1.2. Ofrecer a la ciudadanía charlas y talleres orientadas a la	5.1.1.2.1. Realizar al menos 4 charlas y/o talleres por año	5.1.1.2.1.1. Cantidad de charlas y/o talleres realizados.

prevención de conductas antisociales y el fomento de valores universales.	referentes a la prevención de conductas antisociales y fomento de valores universales.	
5.1.1.3. Efectuar operativos y patrullajes coordinados con fuerzas estatales y federales cubriendo todas las comunidades y colonias del Municipio, favoreciendo la disminución de delitos.	5.1.1.3.1. Incrementar en 30% los operativos y patrullajes en comunidades y cabecera Municipal.	5.1.1.3.1.1. Número de patrullajes y operativos realizados anualmente.

Línea estratégica 5.2. Funcionamiento del personal de seguridad.

Objetivo: 5.2.1. Observar la operatividad funcional del personal de seguridad, fortalecer la operación de la seguridad pública mediante la aplicación de los recursos destinados para esto y mantener en óptimas condiciones el parque vehicular y equipo de trabajo.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
5.2.1.1. Realizar capacitaciones y entrenamientos permanentes a los cuerpos policiacos	5.2.1.1.1. Fortalecer los cuerpos policiacos, mediante una formación pertinente que le permita atender a la ciudadanía.	5.2.1.1.1.1. Cantidad de policías capacitados y entrenados.
5.2.1.2. Administrar pertinentemente los recursos destinados para la seguridad.	5.2.1.2.1. Ejercer el 100 % de los recursos destinados para la seguridad.	5.2.1.2.1.1. Porcentaje de recurso etiquetado ejercido.
5.2.1.3. Controlar y administrar el mantenimiento al parque vehicular y equipo de trabajo	5.2.1.3.1. Realizar el mantenimiento preventivo con base a cronograma al 100% de los vehículos y equipos de trabajo.	5.2.1.3.1.1. Porcentaje de vehículos y equipos de trabajo que recibieron mantenimiento.
5.2.1.4. Completar los cuadros de personal dada la exigencia operativa y de recorridos a efectuar, que demanda la cabecera Municipal, así como sus comunidades.	5.2.1.4.1. Contratar el 100% del personal de seguridad necesario.	5.2.1.4.1.1. Porcentaje de personal contratado anualmente.
5.2.1.5. Adquirir el equipo táctico, así como verificar el óptimo estado de municiones y armamento para prestar un buen servicio y asegurar la integridad del personal de seguridad.	5.2.1.5.1. Adquirir el 100% del material apremiante para el aseguramiento de la seguridad.	5.2.1.5.1.1. Porcentaje de material adquirido anualmente.

Línea estratégica 5.3. Fomento a la cultura vial.

Objetivo: 5.3.1. Impulsar y fomentar en la población del Municipio una cultura vial y de movilidad, que permita transitar con seguridad en cualquier medio de transporte, realizando las adecuaciones y mejoras que requiera la infraestructura vial del Municipio.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
5.3.1.1. Promocionar la cultura vial en la población.	5.3.1.1.1. Efectuar campañas de promoción de la cultura vial en las escuelas y espacios públicos en la cabecera Municipal y comunidades.	5.3.1.1.1.1. Cantidad de charlas y brigadas de promoción de la cultura vial realizadas anualmente.
5.3.1.2. Colocar y/o complementar las señales viales en calles y avenidas, así como la	5.3.1.2.1. Instalar el 100 % de la señalética y nomenclatura en las vialidades del Municipio.	5.3.1.2.1.1. Porcentaje de vialidades y cruceros del Municipio con señalamientos

nomenclatura faltante en las vialidades.		instalados durante la administración.
5.3.1.3. Adecuar y/o instalar infraestructura vial en zonas de mayor tráfico vehicular.	5.3.1.3.1. Generar cruceros de movilidad seguros en el 100% de espacios detectados con alta movilidad en cualquier medio.	5.3.1.3.1.1. Cantidad de reductores de velocidad, señalamientos o semáforos instalados durante la administración.

Línea estratégica 5.4. Fortalecimiento a la cultura civil.

Objetivo: 5.4.1. Robustecer en los habitantes del Municipio, la cultura de la Protección Civil, que favorezca la capacidad de autoprotección ante fenómenos naturales y provocados, que representen una amenaza para su integridad física y material.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
5.4.1.1. Realizar simulacros para la prevención de fenómenos naturales.	5.4.1.1.1. Efectuar 6 simulacros anualmente que involucren la participación de las dependencias Municipales, instituciones educativas y población en general.	5.4.1.1.1.1. Cantidad de simulacros realizados en la cabecera Municipal y comunidades anualmente.
5.4.1.2. Brindar capacitación permanente a los elementos de protección civil, comisiones en las dependencias de gobierno, así como representantes de las comunidades y colonias de la cabecera Municipal.	5.4.1.2.1. Capacitar a más del 50% de las comisiones de protección civil en las dependencias, colonias y comunidades.	5.4.1.2.1.1. Porcentaje de personas capacitadas durante la administración Municipal.
5.4.1.3. Establecer un enlace permanente con organismos expertos en protección civil y que brinden ayuda a la población en caso de desastres.	5.4.1.3.1. Efectuar acuerdos de coordinación, capacitación y trabajo colaborativo con organismos de orden estatal y nacional.	5.4.1.3.1.1. Cantidad de acuerdos realizados.

6. Desarrollo sustentable de calidad

Línea estratégica 6.1. Desarrollo Municipal en obra pública.

Objetivo: 6.1.1. Cumplir con los ordenamientos normativos en materia de construcción, mantenimiento e infraestructura de obra pública, mediante los mecanismos necesarios para ello.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
6.1.1.1. Favorecer el ordenamiento del Municipio con una perspectiva sustentable, con infraestructura Municipal de calidad.	6.1.1.1.1. Aplicar la normativa respectiva vigente en el 100% de las actividades, planes, programas y proyectos a desarrollar en el periodo de administración.	6.1.1.1.1.1. Porcentaje de obras apegadas a las normativas vigentes.
6.1.1.2. Supervisar con base a la normativa vigente, la certeza en la calidad de los proyectos de infraestructura social.	6.1.1.2.1. Incrementar respecto al año anterior, en un 30% la supervisión y verificación de todas las construcciones que se realicen en el Municipio.	6.1.1.2.1.1. Porcentaje de obras supervisadas durante el año.
6.1.1.3. Contar con los proyectos necesarios que incrementen la construcción pública del Municipio.	6.1.1.3.1. Presentar adecuadamente los estudios y proyectos de obra requeridos, así como participar en la gestión	6.1.1.3.1.1. Cantidad de proyectos de obra presentados en tiempo y forma, así como resultado de la gestión respectiva.

	de los recursos necesarios para su ejecución.	
6.1.1.4. Implementar un programa de regularización de asentamientos humanos, que considere la detección y supervisión física en el Municipio.	6.1.1.4.1. Regularizar el 50% de los predios y colonias que son irregulares de manera anual.	6.1.1.4.1.1. Porcentaje de predios y colonias regularizadas de manera anual.
6.1.1.5. Facilitar de manera permanente y en diversos medios la consulta de información, reglamentación en materia de construcción, así como formatos y requisitos.	6.1.1.5.1. Promocionar y facilitar al 100% por diversos medios, los formatos y requisitos para construir.	6.1.1.5.1.1. Porcentaje de formatos y requisitos para construir difundidos por medios físicos y electrónicos.
6.1.1.6. Realizar recorridos para detectar construcciones irregulares.	6.1.1.6.1. Conseguir que el 100% de las construcciones irregulares detectadas se regularicen.	6.1.1.6.1.1. Porcentaje de construcciones irregulares detectadas y regularizadas.

Línea estratégica 6.2. Proyectos de obra pública de calidad.

Objetivo: 6.2.1. Contar con infraestructura pública pertinente para satisfacer las necesidades más urgentes de la población.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
6.2.1.1. Identificar, gestionar y ejecutar mantenimiento, reparación, rehabilitación y construcciones de obras necesarias para el Municipio.	6.2.1.1.1. Ejecutar el mayor número de obras posibles y más apremiantes para la población durante el trienio.	6.2.1.1.1.1. Cantidad de obras realizadas durante la administración.
6.2.1.2. Realizar el mantenimiento y conservación de inmuebles Municipales públicos.	6.2.1.2.1. Brindar el mantenimiento al 100% de las necesidades reportadas de mantenimiento de los edificios del gobierno Municipal.	6.2.1.2.1.1. Porcentaje de mantenimientos brindados a reportes de edificios con necesidades de mantenimiento.
6.2.1.3. Participar y realizar las construcciones de obra pública que se asignen	6.2.1.3.1. Cumplir con el 100% de las obras públicas de construcción asignadas.	6.2.1.3.1.1. Porcentaje de obras públicas de construcciones asignadas ejecutadas.

Línea estratégica 6.3. Fortalecimiento de la cultura ambiental.

Objetivo: 6.3.1. Promocionar y fomentar en la población del Municipio el fortalecimiento de una cultura ambiental, así como supervisar el cumplimiento de la normativa respectiva.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
6.3.1.1. Promover la cultura ambiental, a través de campañas informativas y de sensibilización dirigidas a toda la población.	6.3.1.1.1. Efectuar al menos 6 campañas de difusión en centros educativos y a la población en general referentes a la cultura ambiental anualmente.	6.3.1.1.1.1. Cantidad de campañas de difusión realizadas anualmente.
6.3.1.2. Asegurar las acciones normativas conducentes para determinar la viabilidad de las obras de infraestructura pública y privada, respecto al impacto y riesgo ambiental.	6.3.1.2.1. Cumplir con la normativa respectiva vigente al realizar la revisión y dictámenes de impacto y riesgo ambiental del 100% de solicitudes.	6.3.1.2.1.1. Porcentaje de solicitudes revisadas y dictaminadas con base a la normativa respectiva vigente.
6.3.1.3. Promover las acciones necesarias para un desarrollo sustentable, basado en el	6.3.1.3.1. Diseñar un programa Municipal de desarrollo	6.3.1.3.1.1. Elaboración del programa Municipal de desarrollo sustentable

cuidado y mantenimiento de un equilibrio ecológico.	sustentable en esta administración.	
---	-------------------------------------	--

Línea estratégica 6.4. Gestión de recursos para obra pública y evaluación.

Objetivo: 6.4.1. Gestionar recursos económicos para la ejecución de obras públicas que atiendan las necesidades de la población, así como darles seguimiento a las obras ejecutadas y monitorear los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones:	Meta:	Indicadores:
6.4.1.1. Gestionar recursos económicos para la programación de obras públicas necesarias para la población.	6.4.1.1.1. Incrementar en un 20% los recursos económicos externos para la ejecución de obra pública anualmente.	6.4.1.1.1.1. Porcentaje de recursos incrementados para obra pública anualmente.
6.4.1.2. Evaluar la aplicación de los fondos federales, estatales y propios ejercidos por el Municipio.	6.4.1.2.1. Efectuar la evaluación del 100% de los fondos ejercidos por el Municipio al año.	6.4.1.2.1.1. Porcentaje de evaluación alcanzada anualmente.
6.4.1.3. Monitoreo del avance en las metas del Plan Municipal de Desarrollo.	6.4.1.3.1. Brindar seguimiento trimestral e informar al 100% de las áreas su situación en el cumplimiento de sus objetivos y metas.	6.4.1.3.1.1. Porcentaje de informes trimestrales realizados y enviados a dependencias.

VII. Control, seguimiento y evaluación al actuar del gobierno Municipal 2021 – 2024

1. Justificación

En la actualidad, toda administración que ejerza recurso público debe por ley someterse a un escrupuloso proceso de evaluación que permita un control y seguimiento de los compromisos asumidos con los habitantes del Municipio, así como un ejercicio responsable y transparente de los recursos asignados para tal fin.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, este deberá sujetarse a un proceso de evaluación en el que deberán participar diferentes agentes.

La medición sistemática y permanente de los planes de desarrollo, constituye la esencia de la evaluación, de tal manera que permite reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas. La evaluación, entendida esta como el proceso que permite identificar los costos y beneficios de cada uno de los proyectos contemplados en el plan de desarrollo, permitirá tomar las decisiones oportunas para la mejora del actuar de la administración Municipal 2021-2024.

Cada uno de los proyectos emanados de las propuestas y necesidades expresadas por los diferentes sectores sociales del Municipio, deberán someterse al correcto manejo de los recursos, así como a las especificaciones y necesidades mismas de las obras. De la misma manera, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores plasmados en el presente plan de desarrollo deberá redundar en el progreso de la comunidad.

La ley de planeación democrática para el desarrollo del Estado de Colima es clara al afirmar que se debe garantizar la utilización oportuna, honesta y eficiente de los recursos públicos en el que prevalezca el interés superior de la sociedad, lo cual se logra con un adecuado diagnóstico de los problemas, la fijación de objetivos y metas razonables, así como el planteamiento de alternativas para alcanzarlas. Bajo ninguna causa, en el plan de desarrollo que aquí se presenta, se pretende que se convierta en un inventario de buenas intenciones y que, con el paso del tiempo a lo largo de la administración, queden en un archivo Municipal. He aquí la relevancia de un eficiente control, seguimiento y evaluación de lo contemplado.

2. Evaluación integral

Tener una visión clara de los resultados que se pretenden alcanzar, permite plasmar de manera congruente los objetivos del plan de desarrollo con la disposición de recursos financieros para lograrlos.

La participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación del ejercicio administrativo es fundamental para la toma de decisiones en el Municipio. De la misma manera en que los diferentes sectores sociales fueron contemplados para la elaboración del presente plan de desarrollo, con el mismo énfasis y responsabilidad, éstos deben participar en el seguimiento y la evaluación de mismo.

El cabildo, así como la estructura administrativa Municipal en cada una de sus direcciones generales, es el primer orden que deberá realizar el seguimiento y la evaluación de cada uno de los objetivos y metas contempladas en el presente documento.

El mismo comité de planeación Municipal, deberá en todo momento velar por que el ejercicio de planeación estratégica se efectúe de manera integral a lo largo de la administración. Detectar y corregir desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo en la ejecución del presente plan, deberá ser una actividad permanente de control y evaluación a lo largo de la administración.

3. Procesos para el control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Atendiendo La ley de planeación democrática para el desarrollo del Estado de Colima, para el control y la evaluación, deberán considerarse los siguientes instrumentos:

I. Normativos o rectores:

- a) Planes nacional, estatal, regionales y Municipales de desarrollo; y
- b) Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales).

II. Operativos:

- a) Matrices de indicadores para resultados;
- b) Leyes de ingresos del Estado y de los Municipios;
- c) Presupuestos de egresos del Estado y de los Municipios;
- d) Convenios de desarrollo o de coordinación Federación-Estado;
- e) Convenios de desarrollo o de coordinación Estado-Municipios; y
- f) Acuerdos o convenios de concertación con los sectores social y privado.

III. De control:

- a) Reportes o informes de seguimiento y avance; y
- b) Informes o dictámenes de auditorías gubernamentales.

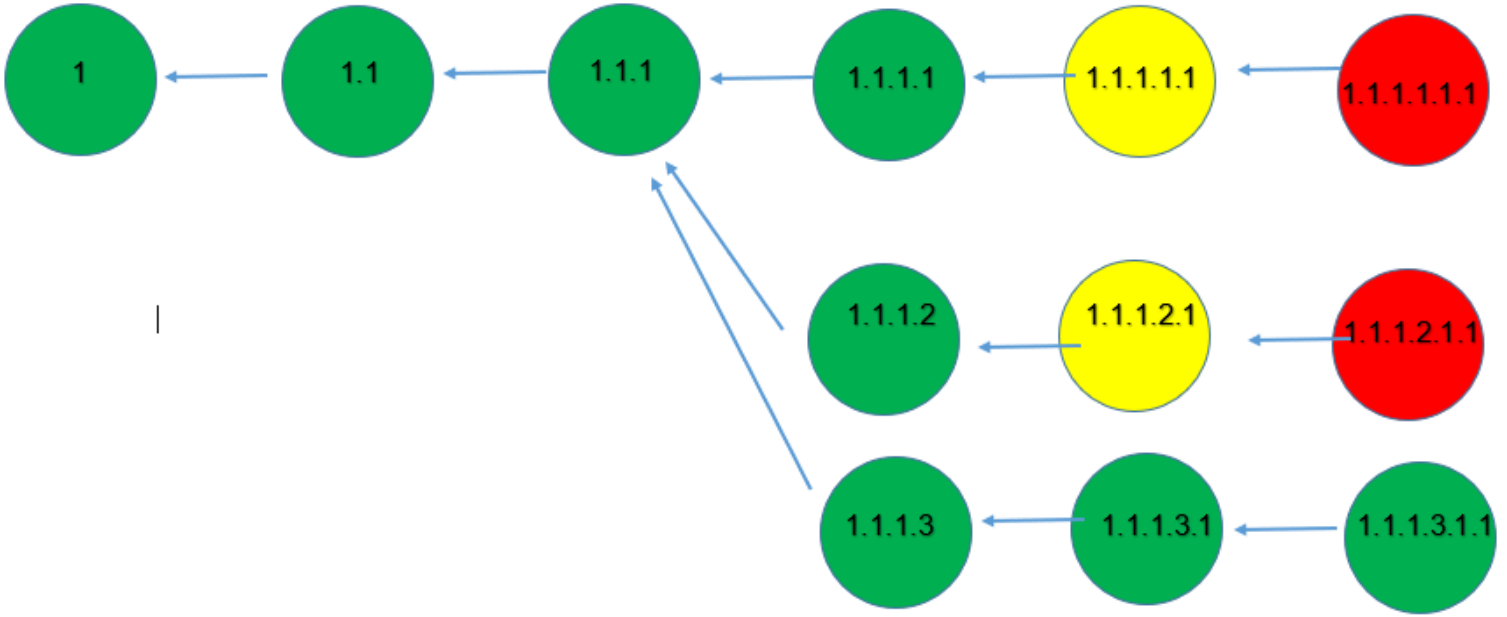
IV. De evaluación:

- a) Informes de gobierno de los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal;
- b) Informes de los presidentes Municipales;
- c) Informes sectoriales e institucionales; y
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

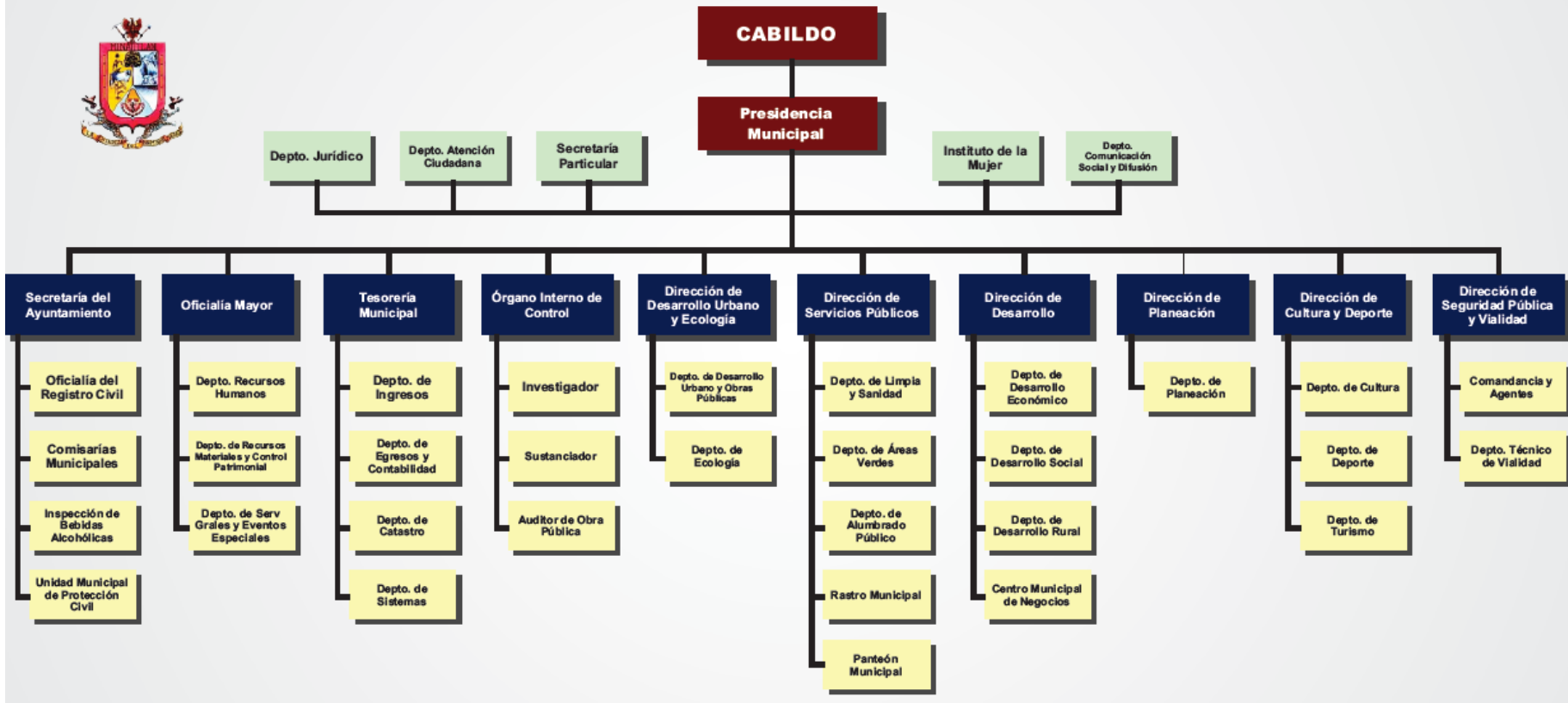
Los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de La ley de planeación democrática para el desarrollo del Estado de Colima, describen de manera clara las actividades, mecanismos, y demás consideraciones que deberán atenderse de manera puntual para el control, evaluación y actualización del plan de desarrollo.

Como mecanismo interno de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se establece el siguiente diagrama y formato.

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACCIÓN	META	INDICADOR
-----	-------------------	----------	--------	------	-----------



ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA



ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN
 PROFRA. MARÍA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA
 Firma.



EL ESTADO DE COLIMA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Ma Guadalupe Solís Ramírez

Secretaria General de Gobierno

Marco Antonio Valencia Villatoro

Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías

ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez

Lic. Gregorio Ruiz Larios

ISC. José Manuel Chávez Rodríguez

Mtra. Lidia Luna González

C. Luz María Rodríguez Fuentes

C. María del Carmen Elisea Quintero

LI. Marian Murguía Ceja

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841

publicacionesdirecciongeneral@gmail.com

Tiraje: 500